ALCALDÍA
DE SALENTO

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ENTORNO FAMILIAR

"POR UN SALENTO QUE CUIDA, ESCUCHA Y ACOMPAÑA, EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

2025-2035



GABINETE MUNICIPAL
SANTIAGO ÁNGEL MORALES **Alcalde Municipal**
PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ **Secretaria de Gobierno Administrativa y Tics**
PABLO YEISON CASTAÑEDA **Secretario de Planeación y Obras Públicas**
ELIANA MARCELA MARÍN TORRES **Secretaria de Hacienda**
ANA MARÍA MARTÍNEZ CARVAJAL **Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental**
DINA ESTER GIRALDO ROMERO **Secretaria de Servicios Sociales**
EDISON HERNÁN ESPINOSA ÁLVAREZ **Secretario de Turismo y Desarrollo Económico**
KARENT JULIETH FRANCO SANABRIA **Subsecretaria de Cultura y Deportes**
JHULIANA VILLANUEVA BUSTOS **Subsecretaria de Convivencia, Tránsito y Transporte con funciones en Inspección de Policia**
DENISSE TATIANA VILLANUEVA SÁNCHEZ **Oficina de Control Interno de Gestión**
YESENIA ALVARADO LÓPEZ **Comisaria de Familia**

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

CONCEJO MUNICIPAL
JAIME HÉNAN ARIAS GARCÍA Honorable Concejal
LADY LORENA ARIAS GARCÍA Honorable Concejal
LIBARDO ANTONIO AGUIRRE Honorable Concejal
LEONARDO OLARTE LUGO Honorable Concejal
LUIS CARLOS ARIAS Honorable Concejal
JESÚS ALBEIRO BENÍTEZ Honorable Concejal
CARLOS ÁNDRES ALZATE Honorable Concejal
JAIME ENRRIQUE REYES VARÓN Honorable Concejal
DIEGO FERNANDO OCAMPO Honorable Concejal
LAURA GUTIÉRREZ MARÍN Secretaria General



EQUIPO TÉCNICO	
PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ Secretaria de Gobierno Administrativa y Tics	**PABLO YEISON CASTAÑEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas
ELIANA MARCELA MARÍN TORRES Secretaria de Hacienda	**ANA MARÍA MARTÍNEZ CARVAJAL** Secretaria Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
DINA ESTER GIRALDO ROMERO Secretaria de Servicios Sociales	**EDISON HERNÁN ESPINOSA ÁLVAREZ** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico
KARENT JULIETH FRANCO SANABRIA Subsecretaria de Cultura y Deportes	**JHULIANA VILLANUEVA BUSTOS** Subsecretaria de Convivencia, Tránsito y Transporte con funciones en Inspección de Policia
YESENIA ALVARADO LÓPEZ Comisaria de Familia	**MANUELA ARAQUE TRIVIÑO** Contratista Secretaria de Gobierno Administrativa y Tics
TATIANA GONZÁLEZ CALDERÓN Contratista Secretaria de Gobierno Administrativa y Tics	

INDICE

1. CAPITULO I- GENERALIDADES. 12

1.1 ANTECEDENTES. 12

1.2 MARCO LEGAL 14

1.3 MARCO CONCEPTUAL 25

1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES. 32

1.5 ENFOQUES 34

1.6 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 37

1.7 JUSTIFICACIÓN. 38

1.8 ACTORES 40

COMPONENTE DIAGNOSTICO 42

2 CAPITULO II- COMPONENTE DIAGNÓSTICO. 43

2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA. 43

2.2 CONTEXTO DEMOGRAFICO 46

2.3 SITUACIÓN ACTUAL 50

2.3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA 50

2.3.1.1 METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 50

2.3.1.2 DIAGNÓSTICO MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROBLEMÁTICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. 66

2.4.3 ÁRBOL DE PROBLEMA 132

2.4.4 ÁRBOL DE OBJETIVOS 133

3 CAPITULO III-COMPONENTE ESTRATEGICO 134

..... 135

3.1 LÍNEA ESTRATEGICA I- EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. 136

3.1.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA I-EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. 136

3.1.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA I-EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD. 137

3.2 LÍNEA ESTRATEGICA II-SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL 145

3.2.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA II- SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL. 145

3.2.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA II- SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL. 145

3.3 LÍNEA ESTRETEGICA III-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES. 156

3.3.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA III-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES..... 156

3.3.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA III- PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES. 157

3.10 LÍNEA ESTRATEGICA IV- PARTICIPACIÓN PROTAGONICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. 168

3.10.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA IV- PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. 168

3.10.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA IV- PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. 169

4 LÍNEA ESTRATEGICA V- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL. 178

4.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA V-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.. 178

4.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA V--FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL..... 179

5 CAPÍTULO IV- RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN..... 183

6 CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 185

7 ANEXOS..... 186

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1.NORMOGRAMA 14
Tabla 2.ACTORES 40
Tabla 3.CRONOGRAMA MESAS DE PARTICIPACIÓN 53
Tabla 4,ANALISIS SOBRE GARANTIA DE DERECHOS Y REALIZACIONES 68
Tabla 5.DERECHO A LA PARTICIPACIÓN 68
Tabla 6.DERECHO A LA VIDA 69
Tabla 7.DERECHO A LA EDUCACIÓN 69
Tabla 8.FORTALECIMIENTO FAMILIAR 70
Tabla 9.DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE 70
Tabla 10.DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA 71
Tabla 11.DERECHO A LA SALUD 71
Tabla 12.DERECHO A LA IDENTIDAD 72
Tabla 13.DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL 72
Tabla 14.DERECHO A LA SALUD MATERNA 72
Tabla 15.DERECHO A PROTECCIÓN 73
Tabla 16.DERECHO A LA CULTURA 73
Tabla 17.NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – PARD 74
Tabla 18.NÚMERO DE NIÑOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ICBF (CDI GOTITAS DE AMOR) 75
Tabla 19.NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – PARD 77
Tabla 20... NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – PARD 78
Tabla 21.NÚMERO DE ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS ATENDIDOS POR COMISARIA DE FAMILIA POR PRESUNTA VIOLENCIA DE PAREJA. 80
Tabla 22.DERECHO A LA SALUD 81
Tabla 23.DERECHO A LA VIDA 81
Tabla 24.DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE 82
Tabla 25.DERECHO A LA CULTURA 82
Tabla 26.DERECHO A LA PROTECCIÓN 83
Tabla 27.DERECHO A LA EDUCACIÓN 83
Tabla 28.DERECHO A LA INTEGRIDADA PERSONAL 84
Tabla 29.DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 84
Tabla 30.INDICADORES DE PRIMERA INFANCIA 85
Tabla 31.INDICADORES DE INFANCIA 99

Tabla 32.INDICADORES DE ADOLESCENCIA 106
Tabla 33.INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 115
Tabla 34..INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 118
Tabla 35.INDICADORES DE JUVENTUD 120
Tabla 36.ÁRBOL DE PROBLEMAS 128
Tabla 37.ÁRBOL DE OBJETIVOS 130
Tabla 38.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA I 137
Tabla 39.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2201 139
Tabla 40.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2202 140
Tabla 41.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2301 142
Tabla 42.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4501 143
Tabla 43.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA II 145
Tabla 44.METAS PRODUCTO PROGRAMA 1903 147
Tabla 45.METAS PRODUCTO PROGRAMA 1905 149
Tabla 46.METAS PRODUCTO PROGRAMA 1906 152
Tabla 47.METAS PRODUSTO PROGRAMA 4102 153
Tabla 48.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA III 157
Tabla 49.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2408 159
Tabla 50.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2409 160
Tabla 51.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4101 161
Tabla 52.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4103 162
Tabla 53.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4104 163
Tabla 54.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4501 164
Tabla 55.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4502 165
Tabla 56.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4503 166
Tabla 57.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA IV 169
Tabla 58.METAS PRODUCTO PROGRAMA 3301 171
Tabla 59.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4301 173
Tabla 60.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4302 174
Tabla 61.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4502 175
Tabla 62.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA V 179
Tabla 63.METAS PRODUCTO PROGRAMA 3301 180
Tabla 64.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4301 181

INDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1.OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 38
Ilustración 2.LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA 43
Ilustración 3.PIRAMIDE POBLACIONAL SALENTO 2018 47
Ilustración 4.PIRAMIDE POBLACIONAL SALENTO 2024 48
Ilustración 5.PIRAMIDE POBLACIONAL SALENTO 2035 48
Ilustración 6.CONFIGURACIÓN POBLACIÓN SALENTINA POR GRUPOS DE EDAD 49

PRESENTACIÓN

Estimados niños, niñas, Adolescentes y jóvenes de Salento,

Quiero tomar un momento para expresarles mi más sincero aprecio y admiración por ser parte de nuestra comunidad. Ustedes son el futuro de nuestro municipio y es por eso por lo que me siento comprometido a trabajar arduamente para asegurarme de que tengan acceso a las oportunidades y recursos que necesitan para crecer y prosperar.

En el ámbito de la educación, estamos trabajando para mejorar la calidad de nuestra oferta educativa, partiendo de la educación inicial hasta la secundaria y con vistas a mejorar el acceso a la educación superior. Quiero asegurarme de que tengan acceso a herramientas y tecnologías que les permitan desarrollar habilidades y competencias para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

La salud y el bienestar son fundamentales para el crecimiento y desarrollo. Desde la administración municipal estamos trabajando para mejorar los servicios de salud en nuestro municipio, incluyendo la atención primaria y especializada. También estamos promoviendo programas de prevención y educación en salud, para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

La salud mental es un tema que me preocupa especialmente. Soy conocedor de que la presión y el estrés pueden afectar negativamente nuestras emociones. Por eso, desde la administración municipal estamos trabajando para crear espacios seguros y acogedores donde puedan expresar sus sentimientos y emociones sin temor a ser juzgados o señalados. También estamos promoviendo programas de apoyo y acompañamiento para aquellos que lo necesiten.

Finalmente, quiero reconocer la importancia del entorno familiar en nuestro crecimiento y desarrollo. Estamos trabajando para fortalecer los lazos familiares y promover la convivencia pacífica y respetuosa. También ofertando programas de apoyo y orientación para padres y madres, para que puedan desarrollar habilidades y estrategias para criar hijos saludables y felices.

Agradezco su compromiso y dedicación a nuestra comunidad, ustedes son el motor que impulsa el progreso y el desarrollo de Salento.

Con cariño y aprecio,

SANTIAGO ÁNGEL MORALES
Alcalde Salento 2024-2027.

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Capitulo I

Generalidades



1. CAPITULO I- GENERALIDADES.

La Política Pública de Niños, Niñas, Adolescentes y Fortalecimiento Familiar de Salento, Quindío representa un compromiso decidido por parte del municipio para garantizar el bienestar integral y la protección de los derechos de esta población, reconociendo su rol central en la construcción de una sociedad más equitativa, justa y sostenible. En un territorio como Salento, caracterizado por su riqueza cultural, diversidad natural y valor patrimonial, esta política pública adopta un enfoque territorial que responde a las realidades sociales, económicas y culturales propias del municipio.

Con una perspectiva participativa, esta política integra activamente a niñas, niños, adolescentes, sus familias, la comunidad educativa, organizaciones sociales e instituciones públicas en su diseño, implementación y seguimiento, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana.

Los principios rectores de esta política —el interés superior del niño, la participación, la equidad, la inclusión y la corresponsabilidad— guían cada una de sus acciones estratégicas. Además, se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial aquellos orientados a garantizar una educación inclusiva y de calidad, promover la salud y el bienestar, reducir desigualdades y fomentar entornos seguros y protectores.

Por ello, Salento avanza en la construcción e implementación de una política pública local que no solo se enmarca en las directrices nacionales y departamentales, sino que también se adapta a las características particulares de nuestro territorio. Esta iniciativa reafirma nuestro compromiso con una infancia y adolescencia feliz, protegida y con oportunidades reales para su desarrollo integral.

1.1 ANTECEDENTES.

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, fue ratificada por la Nación mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, con el propósito de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como su protección integral. De esta forma, la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 44, estableció que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

A partir de esa base constitucional y del desarrollo normativo sobre la materia, se expide el Código de Infancia y Adolescencia, mediante la Ley 1098 de 2006, con la finalidad de garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, estableciendo una protección integral y promoviendo la garantía para el goce efectivo de sus libertades y derechos. Así mismo, define normas para su protección integral, reconociéndolos como sujetos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad.

En este marco, el municipio de Salento se acoge al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y trabaja por su cumplimiento desde distintos mecanismos de realización y herramientas de planificación territorial, como lo son las políticas públicas, a través de las cuales desde la administración municipal se da respuesta a las problemáticas socialmente reconocidas. En ese sentido, el municipio ha articulado esfuerzos con la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 - 2024, cuya vigencia concluye en el año 2024.

Posteriormente, con la expedición de la Ley 1804 de 2016, se estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que sentó bases para garantizar el desarrollo integral, buscando el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños, a través de la atención integral.

Así mismo, se adoptó la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, que plantea que las situaciones que vive la niñez exigen la gestión de políticas especializadas que, en el marco de las garantías universales, promuevan la prevención (como la Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en Prevención del Embarazo en la Adolescencia) y el restablecimiento de los derechos vulnerados (como la Línea de Política para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, la Prevención del Reclutamiento por parte de Grupos Armados Ilegales, y la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes), entre otras.

En 2015, Colombia se vinculó a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del CONPES 3918 de 2018, con énfasis en superar la pobreza infantil, garantizar educación de calidad, promover la igualdad de género, erradicar el trabajo infantil y la violencia, y asegurar el acceso a espacios seguros e inclusivos para la niñez.

La coordinación de políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia en Salento ha permitido la consolidación de instancias de participación y articulación, tanto a nivel local como con actores regionales y nacionales. El municipio participa activamente en escenarios de gestión intersectorial como el Comité Municipal y Departamental de Política Social, así como en espacios técnicos como la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, en coherencia con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF (Decreto 936 de 2013).

Por lo tanto, la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el municipio de Salento tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, generando las condiciones sociales, humanas y materiales necesarias para su bienestar. Así mismo, reconoce a esta población como sujeto de derechos prevalentes, poniendo a su disposición la oferta institucional en articulación con las entidades departamentales y nacionales.

1.2 MARCO LEGAL

TABLA 1.NORMOGRAMA

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	NOMBRE O TITULO	ENTIDAD
1	LEY	1098 DE 2006	NOVIEMBRE 8 DE 2006	POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2	DECRETO	080 DE 2019	03 DE OCTUBRE DE 2019	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO	ALCALDE MUNICIPAL SALENTO

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	NOMBRE O TITULO	ENTIDAD
3	DECRETO	291 DE 2014	05 DE SEPTIEMBRE DE 2014	POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE SALENTO Q; Y SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NO 038 DEL 29 DE MAYO DE 2013	ALCALDE MUNICIPAL DE SALENTO
4	DECRETO	057 DE 2022	01 DE JULIO DE 2022	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NUMERO 291 DE SEPTIEMBRE 05 DE 2014 "POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓMN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE SALENTO."	ALCALDE MUNICIPAL DE SALENTO
5	DECRETO	131 DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2018	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL CONSULTIVO INTERSECTORIAL E INTERISTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ALCALDE MUNICIPAL DE SALENTO
6	DECRETO	023 DE 2012	12 DE MARZO DE 2012	POR EL CUAL SE CREA EL SUBCOMITÉ DE INFANCIA Y FAMILIA ADSCRITO AL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO	ALCALDE MUNICIPAL DE SALENTO
7	DECRETO	065 DE 2022	18 DE JULIO DE 2022	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA NACIONAL PEDAGÓGICA Y DE PREVENCIÓN DEL CASTIGO FÍSICO, LOS TRATOS CRUELES, HUMILLANTES Y DEGRADANTES EN EL MUNICIPIO DE SALENTO.	ALCALDE MUNICIPAL DE SALENTO

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	NOMBRE O TITULO	ENTIDAD
8	LEY	2126 DE 2021	04 DE AGOSTO DE 2021	POR LA CUAL SE REGULA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, SE ESTABLECE EL ÓRGANO RECTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
9	LEY	2186	6 DE ENERO DE 2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
10	DECRETO	248	09 DE MARZO DEL 2021	POR EL CUAL SE ADICIONA LA PARTE 20 AL LIBRO 2 DEL DECRETO 1071 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL, RELACIONADO CON LAS COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
11	LEY	101	DICIEMBRE 23 DE 1993	PROCURAR EL SUMINISTRO DE UN VOLUMEN SUFICIENTE DE RECURSOS CREDITICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS, BAJO CONDICIONES FINANCIERAS ADECUADAS A LOS CICLOS DE LAS COSECHAS Y DE LOS PRECIOS, AL IGUAL QUE A LOS RIESGOS QUE GRAVITAN SOBRE LA PRODUCCIÓN RURAL.	CONGRESO DE COLOMBIA

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	NOMBRE O TITULO	ENTIDAD
12	LEY	2120	30 DE JULIO DE 2021	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA FOMENTAR ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES Y PREVENIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CONGRESO DE COLOMBIA
13	ISO	220000	2022	ES UNA NORMA INTERNACIONAL QUE INCLUYE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA. ES UTILIZADA POR ORGANIZACIONES QUE NECESITAN EVIDENCIAR SU APTITUD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS VINCULADOS CON LA INOCUIDAD ALIMENTARIA.	NORMA INTERNACIONAL
14	LEY	2183	6 DE ENERO DE 2022	POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE CREA EIL FONDO D E A C C E S O A L O S INSUMOS AGROPECUARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
15	CARTA NACIONAL POLITICA		4 DE JULIO DE 1991	CONSTITUCION DE COLOMBIA	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
16	DECRETO	1071	2015	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	No	ENTIDAD
17	LEY	2219	30 DEJUNIO DE 2022	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON lA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SENADO DE LA REPUBLICA
18	LEY	2223	30 DE JUNIO DE 2022	POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN D E L D Í A D E L CAMPESINO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
19	LEY	2249	11 DE JULIO DE 2022	POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE CREA EN COLOMBIA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
20	LEY	1931	2018	LA PRESENTE **LEY** TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS DECISIONES DE LAS PERSONAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LA CONCURRENCIA DE LA NACIÓN, DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS, DISTRITOS, ÁREAS METROPOLITANAS Y AUTORIDADES AMBIENTALES PRINCIPALMENTE EN LAS ACCIONES DE ADAPTACIÓN.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
21	LEY	2169	2021	SE IMPULSA EL DESARROLLO BAJO EN CARBONO DEL PAÍS. POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL DESARROLLO BAJO EN CARBONO DEL PAÍS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE METAS Y MEDIDAS MÍNIMAS EN MATERIA DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	CONGRESO DE COLOMBIA

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	No	ENTIDAD
22	DECRETO	1077	2015	SECTOR VIVIENDA, SEÑALA QUE EL "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS). ES E1 INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O REGIONAL QUE CONTIENE UN CONJUNTO ORDENADO DE OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y RECURSOS DEFINIDOS POR UNO O MÁS ENTES TERRITORIALES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, BASADO EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MISMOS, EL CUAL SE EJECUTARA DURANTE UN PERIODO DETERMINADO, BASÁNDOSE EN UN DIAGNÓSTICO INICIAL, EN SU PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO Y EN UN PLAN FINANCIERO VIABLE QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO	MINISTERIO DE AMBIENTE
23	RESOLUCION	754	2014	ADOPTÓ LA METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOCUMENTO ADJUNTO A LA CITADA RESOLUCIÓN QUE EN SU NUMERAL 1° SEÑALA QUE PARA LA FORMULACIÓN DEL PGIRS EL ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO, CONFORMARA UN GRUPO COORDINADOR Y UN GRUPO TÉCNICO, ASIMISMO EL NUMERAL 8 DE LA MISMA METODOLOGÍA DETERMINA QUE AL INICIO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL ALCALDE MUNICIPAL O DISTRITAL PODRÁ DAR LUGAR A LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS, EXISTIENDO UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ELLO.	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
24	DECRETO	125	2015	SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO.	ALCALDIA DE SALENTO

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	No	ENTIDAD
25	LEY	373	11 DE JUNIO 1997	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.	MINISTERIO DE AMBIENTE
26	LEY	2811	18 DE DICIEMBRE DEL 1974	CÓDIGO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
27	DECRETO	1743	3 DE AGOSTO DE 1994	REGLAMENTACIÓN DE LAEDUCACIÓN AMBIENTAL.	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
28	DECRETO	475	1998	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION
29	DECRETO	1713	06 DE AGOSTO DE 2002	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
30	LEY	632	11 DE JULIO DE 2000	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". ESTE DOCUMENTO ES DE TIPO LEYES Y PERTENECE A NORMATIVIDAD DEL MARCO LEGAL DE LA ENTIDAD.	CONGRESO DE COLOMBIA
31	LEY	99	1993	REGULAR LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL SANEAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, Y EL USO, MANEJO, PROVECHAMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN YRECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE IMPEDIR, REPRIMIR, ELIMINAR O MITIGAR EL IMPACTO DEACTIVIDADES CONTAMINANTES, DETERIOR ANTES O DESTRUCTIVAS DEL ENTORNO EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	No	ENTIDAD
32	DECRETO	04	03 DE ENERO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE TRANSITORIAMENTE UN HORARIO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN TODA LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
33	DECRETO	7	07 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA Y REGLAMENTA EL EQUIPO ENCARGADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
34	DECRETO	14	28 DE FEBRERO DE 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SALENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 D ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
35	DECRETO	17	16 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS Y ACCIONES TRANSITORIAS DE PREVENCION, CONTENCION Y DE POLICIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA Y MITIGACION DEL RIESGO A LA SALUD CON OCASIÓN DE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALETO
36	DECRETO	19	20 DE MARZO 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO MUNICIPAL NRO 17 DEL AÑO 2020: POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS Y ACCIONES TRANSITORIAS DE PREVENCION, CONTENCION Y DE POLICIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA Y MIITGACION DEL RIESGO A LA SALUD CON OCASION DE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIÓN	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	No	ENTIDAD
37	DECRETO	21	24 DE MARZO DE 2020	POR EL CUAL SE DECRETA LA CALAMIDAD PÚBLICA CON OCASIÓN DE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
38	DECRETO	22	24 DE MARZO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, CON OCASIÓN DE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID 19)"	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
39	DECRETO	29	12 DE ABRIL DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA EXTENSION DEL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO DECRETADO OOR EL GOBIERNO NACIONAL Y SE IMPARTEN MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PUBLICO COMO TAMBIEN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ELLO CON OCASION DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
40	DECRETO	32	26 DE ABRIL DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA EXTENSION DEL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL HASTA EL DIA 11 DE M A Y O DEL AÑO 2.020 SE IMPARTEN MEDIDAS PARA LA CONSERVACION DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚIBLICO, SE REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS (COVID 19), Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SALUBRIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PUBLICO COMO TAMBIEN PARA LA CIUDADANÍA EN	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO

				GENERAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO	
No	**TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)**	**NÚMERO**	**FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA**	**No**	**ENTIDAD**
41	DECRETO	49	27 DE JUNIO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE LEVANTA PARCIALMENTE EL AISLAMIENTO PREVENTIVO SOCIAL OBLIGATORIO DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, HABILITANDO LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA PARA LA ATENCION EN SITIO INTERNAMENTE, COMO TAMBIEN LOS CENTROS O SERVICIOS RELIGIOSOS	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
42	DECRETO	57	21 DE JULIO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL: 2020 2023, COMO PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: SALENTO SOMOS TODOS, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL NRO 05 DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
43	DECRETO	63	14 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO, EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, CONFORME A LAS DISPOSCIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, COMO TAMBIEN ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE LAS TICS	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
44	DECRETO	64	31 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DEL DECRETO - LEGISLATIVO NRO 1168 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020, COMO TAMBIEN SE IMPARTEN ORDENES DE SALUBRIDAD QUE PERMITAN PREVENIR EL CONTAGIO DE CORONAVIRUS COVI 19 , EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	No	ENTIDAD
45	DECRETO	88	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN UNA MEDIDAS DE PROHIBICIÓN DEL USO, FABRICACION Y EXPENDIO DE POLVIRA EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
46	DECRETO	96	22 DE DICIEMBRE DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 095 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020, COMO TAMBIEN SE IMPARTEN ORDENES PARA LA CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO Y DE SALUBRIDAD QUE PERMITAN PREVENIR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
47	DECRETO	9	12 DE ENERO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO QUE PERMITAN PREVENIR EL CONTAGIO DEL VIRUS: CORONAVIRUS: COVID - 19, EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO Y SE DEROGAN LOS DECRETOS 095 Y 096 DEL 2020	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
48	DECRETO	17	30 DE ENERO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL 009 DEL 12 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO QUE PERMITAN PREVENIR EL CONTAGIO DEL VIRUS CORONAVIRUS: COVID 19, EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
49	DECRETO	39	03 DE MAYO DE 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO QUE PERMITAN PREVENIR EL CONTAGIO DEL VIRUS: CORONAVIRUS: COVID 19, EN EL MUNCIPIO DE SALENTO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
50	DECRETO	034	1 MARZO DEL 2023	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO

No	TIPO (ORDENANZA, ACUERDO, DECRETO, RESOLUCIÓN, OTRO)	NÚMERO	FECHA APROBACIÓN / VIGENCIA	No	ENTIDAD
51	DECRETO	055	MAYO 2 DE 2023	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÈ DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
52	DECRETO	080	11 AGOSTO 2022	POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ MUNICIPAL DE VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GÈNERO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO
53	DECRETO	001	07 DE ENERO 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADOPTAR DE MANERA TRANSITORIA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEDICADOS AL EXPENDIO Y/O CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y AQUELLOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL SEA LA VENTA DE ALIMENTOS	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALENTO

1.3 MARCO CONCEPTUAL

Esta política pública para niños, niñas y adolescentes explica de forma sencilla y clara los principios clave que apoyan un enfoque integral. Su intención es servir como guía para que diferentes instituciones y sectores trabajen juntos de manera coordinada, creando estrategias y acciones unificadas. Por eso, esta parte del documento se organiza en cuatro bloques principales, siguiendo el esquema de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2028, especialmente en lo relacionado con su estructura general. También toma en cuenta las definiciones sobre primera infancia, infancia y adolescencia, según lo establecido en la Ley 1804 de 2016. Esta forma de organización busca que todas las personas involucradas tengan una comprensión común del tema, abordando los siguientes puntos: (1) quiénes son los niños, niñas y adolescentes y cómo se desarrolla su vida; (2) cuál es el objetivo de esta

política pública; (3) cuáles son los entornos en los que crecen y se relacionan; y (4) qué tipos de acciones se deben tomar.

Conceptos y definiciones sobre el sujeto de derechos y su curso de vida.

- **Sujeto de derechos:** Se entiende por sujeto de derechos a la persona que, por su condición inherente, posee derechos reconocidos y protegidos por el ordenamiento jurídico, lo que adquiere especial relevancia en el caso de niños, niñas y adolescentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2006).

- **Ciclo de vida:** Se refiere al conjunto de etapas biológicas, psicológicas y sociales que experimenta una persona a lo largo de su existencia, desde el nacimiento hasta la vejez. Este concepto destaca la recurrencia y la interrelación de fases, enfatizando que cada etapa influye en las siguientes (Organización Mundial de la Salud, 2017).

- **Curso de vida:** Se centra trayectoria única acumulativa de experiencias y cambios a lo largo del tiempo, el ciclo de vida enfatiza la naturaleza repetitiva y estructurada de las etapas biológicas y sociales, lo que contribuye a su desarrollo y salud, abarcando la singularidad de cada experiencia (Organización Mundial de la Salud, 2017).

- **Primera infancia:** La primera infancia comprende el periodo que abarca desde la gestación hasta aproximadamente los 6 años, etapa en la que se establece el desarrollo cerebral y los vínculos afectivos fundamentales para el crecimiento integral (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

- **Infancia:** La infancia es la etapa del desarrollo humano que sigue a la primera infancia y se extiende hasta el inicio de la adolescencia, en este periodo se produce un crecimiento acelerado y se establecen las bases para el aprendizaje, la identidad y la interacción social, factores esenciales para el desarrollo integral futuro (UNICEF, 2019).

- **Adolescencia:** La adolescencia es la fase de transición entre la niñez y la adultez, caracterizada por cambios físicos, emocionales y sociales significativos, que generalmente se sitúa entre los 12 y 18 años (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

- **Familia:** La Constitución Política de Colombia la define como la unidad social básica conformada por individuos unidos por lazos de parentesco, afectivos o sociales, encargados del cuidado, protección y desarrollo integral de sus miembros (1991, art. 44).

Conceptos y definiciones sobre la finalidad de la Política Pública.

Según la ley 1804 de 2016, el desarrollo integral está asociado directamente a la primera infancia, sin embargo, la "Política Pública de infancia y adolescencia 2018 – 2028" amplía el rango de análisis y lectura del desarrollo integral a la infancia y adolescencia.

- **Desarrollo integral:** Se entiende como un proceso único y dinámico de cambios, tanto cualitativos como cuantitativos, a través del cual el individuo va potenciando sus características innatas, capacidades y cualidades para construir progresivamente una identidad sólida y lograr su autonomía personal. Este proceso abarca la integración de dimensiones físicas, cognitivas, emocionales y sociales, permitiendo que el sujeto se desarrolle de manera completa y pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir responsabilidades. En el marco del Código de Infancia y Adolescencia, establecido en la Ley 1098 de 2006 (Artículo 29), se enfatiza la importancia de promover este desarrollo integral para garantizar el bienestar y la protección de la infancia y adolescencia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

- **Realizaciones:** Son las condiciones y estados concretos que se manifiestan en la vida de cada niño y niña, permitiendo su desarrollo integral en diferentes dimensiones. Estas incluyen el acceso a un entorno familiar y social protector, el disfrute del más alto nivel de salud y nutrición, el crecimiento en espacios adecuados para su bienestar, la construcción de su identidad en un marco de diversidad, así como la garantía de sus derechos y su protección ante cualquier forma de vulneración o riesgo. En este sentido, el Estado colombiano, a través de la Ley 1804 de 2016, asume el compromiso de garantizar estas condiciones esenciales, asegurando que los niños reciban respuestas integrales cuando sus derechos se vean amenazados o vulnerados (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

- **Atención integral:** Se refiere al conjunto coordinado de acciones intersectoriales, intencionadas y efectivas, destinadas a garantizar que en cada entorno donde conviven niños, niñas y adolescentes existan las condiciones humanas, sociales y materiales que promuevan y potencien su desarrollo. Estas acciones, que se planifican y se realizan de manera continua y permanente, abarcan aspectos técnicos, políticos, programáticos, financieros y sociales, y deben implementarse tanto a nivel nacional como territorial. Para asegurar su calidad, la atención integral debe ser pertinentes adaptadas a las necesidades de cada etapa del ciclo vital; oportunas que proporcionada en el momento y lugar adecuados; flexible, diferencial sensible a la diversidad y particularidades de la población; continua y complementaria facilitando la articulación entre los distintos actores responsables de la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

- **Ruta Integral de Atenciones (RIA):** Es una herramienta de gestión que organiza y coordina la atención integral en el territorio, alineándose con la situación de derechos de niños, la disponibilidad de servicios y las características contextuales de la población infantil. Funciona como un mecanismo intersectorial que convoca a todos los actores Gubernamentales y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar presentes en el territorio, asegurando la articulación de competencias y funciones para responder de manera eficaz y oportuna a las necesidades de la infancia (Congreso de Colombia, 2016).

- **Seguridad alimentaria y nutricional:** Se define como el conjunto coordinado de acciones cuyo objetivo es garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una alimentación adecuada y a una nutrición óptima. Esto implica promover, en las familias, hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que favorezcan un consumo equilibrado y la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación, reconociendo y valorando los saberes y prácticas culinarias tradicionales como recursos esenciales para mejorar la salud (Congreso de Colombia, 2016).

Conceptos sobre los entornos de relacionamiento y desarrollo de los niños niñas y adolescentes.

- **Entorno:** Se define como el conjunto de espacios y contextos (físicos, sociales, culturales, históricos y políticos) en los que los sujetos interactúan y se desarrollan. Desde la perspectiva ecológica de Bronfenbrenner (1979), el entorno se compone de sistemas interrelacionados (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema) que influyen en el desarrollo humano. En el contexto de la infancia, estos espacios configuran las relaciones y vínculos fundamentales para la construcción de la identidad y el ejercicio de derechos.

- **Entorno educativo:** Abarca los espacios donde se llevan a cabo procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en contextos formales (escuelas y centros educativos) como informales. Este entorno es crucial para la construcción de la identidad, la socialización y la reproducción cultural, al mismo tiempo que fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales (Vygotsky, 1978).

- **Entorno hogar:** Es el espacio de convivencia y afecto que proporciona seguridad, refugio y cuidados básicos. Es el escenario primordial donde se establecen los vínculos afectivos y se transmiten valores familiares esenciales para el desarrollo emocional y social. Teóricamente, la importancia del hogar se ha destacado en estudios sobre estilos de crianza y desarrollo, como los de Baumrind (1991).

- **Entorno institucional:** Está conformado por las organizaciones y entidades públicas y privadas que proveen servicios de salud, educación, protección social y asistencia en situaciones de vulnerabilidad. Estas instituciones juegan un papel esencial en la atención de necesidades específicas, ofreciendo respuestas técnicas, políticas y programáticas ante eventos críticos en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

- **Entorno comunitario y espacio público:** Se refieren a los escenarios donde se produce la interacción y el encuentro entre individuos y colectivos. Estos espacios, que incluyen tanto áreas urbanas como rurales, facilitan la participación ciudadana, la construcción de identidad colectiva y la cohesión social. Putnam (2000) destaca la importancia de estos espacios en la

creación de capital social y en el fortalecimiento de la democracia, elementos fundamentales para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

- **Entorno virtual:** Es el espacio digital en el cual niños, niñas y adolescentes interactúan a través de plataformas de comunicación y redes sociales. Este espacio ofrece un acceso amplio a información y oportunidades de interacción, influenciando la construcción de la identidad y las relaciones sociales en la era digital, los “nativos digitales” desarrollan una forma de pensar y relacionarse propia de este contexto, lo que plantea nuevos retos y oportunidades en su desarrollo (Prensky, 2001).

Conceptos sobre las categorías de actuación.

- **Promoción de derechos humanos:** Se entiende como un proceso integral orientado a asegurar el respeto, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de todas las personas. Este proceso implica estrategias de educación, sensibilización y la implementación de políticas públicas, leyes y prácticas institucionales que fomenten una cultura de dignidad, justicia e inclusión. Además, involucra la acción coordinada de actores estatales y de la sociedad civil para prevenir violaciones y garantizar entornos en los que los derechos sean reconocidos y ejercidos plenamente (Donnelly, 2003).

- **Prevención:** El proceso integral de implementar estrategias y políticas públicas destinadas a anticipar, identificar y mitigar los riesgos que pueden derivar en la vulneración de los derechos humanos. Este enfoque implica acciones coordinadas en diferentes niveles —social, institucional y educativo— y la participación de gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales para crear entornos seguros y equitativos.

- **Protección integral:** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior." (Congreso de la República de Colombia, 2006, p. 6).

- **Restablecimiento de derechos:** De acuerdo con el ICBF (s.f.), "El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) es el conjunto de actuaciones administrativas o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

- **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:** Es un conjunto especializado de normas, procedimientos, autoridades administrativas y judiciales, y programas de atención que se aplica a los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años al momento de cometer una conducta punible. Su objetivo principal no es únicamente sancionar, sino también garantizar la justicia restaurativa, la protección integral y la resocialización del adolescente infractor, teniendo en cuenta su particular etapa de desarrollo. Este sistema se fundamenta en el principio de la especialidad y busca diferenciarse del sistema penal de adultos, priorizando medidas pedagógicas y restaurativas (Congreso de la República de Colombia, 2006).

 Las modalidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) están diseñadas para garantizar la adecuada intervención de los adolescentes en conflicto con la ley, priorizando medidas pedagógicas y restaurativas antes que sanciones privativas de la libertad. Estas modalidades se dividen en dos categorías principales: medidas no privativas de la libertad y medidas de privación de la libertad.

 Las medidas no privativas de la libertad buscan la resocialización por medio del proceso de restitución de derechos que tiene como finalidad la reintegración del adolescente a la sociedad sin recurrir a la privación de la libertad. Dentro de estas medidas se encuentra la amonestación, que consiste en una reprimenda formal por su conducta con el objetivo de generar conciencia sobre las consecuencias de sus acciones. Reglas de conducta, que establecen obligaciones o prohibiciones para regular el comportamiento del adolescente y evitar la reincidencia. Prestación de servicios a la comunidad, donde el adolescente realiza actividades de beneficio social como una forma de reparación simbólica. Libertad vigilada

permite que el joven continúe su vida en comunidad bajo la supervisión de un programa especializado que le brinda orientación. Medio semiabierto combina la permanencia en un programa de atención especializado durante horarios específicos, generalmente fuera del horario escolar, para facilitar su proceso de adaptación y aprendizaje (Congreso de la República de Colombia, 2006).

Por otro lado, la privación de la libertad se reserva para casos de mayor gravedad o cuando el adolescente incumple reiteradamente las sanciones no privativas. La principal medida en esta categoría es el internamiento en un centro de atención especializada, donde los jóvenes reciben atención integral con un enfoque pedagógico, psicológico y social. Esta medida busca no solo sancionar, sino también garantizar procesos de resocialización que permitan su reintegración a la sociedad en condiciones que minimicen el riesgo de reincidencia de las conductas delictivas. En conjunto, las modalidades del SRPA están diseñadas para equilibrar la responsabilidad penal con el principio de protección integral, asegurando que la sanción tenga un enfoque restaurativo y educativo en lugar de punitivo (Congreso de la República de Colombia, 2006).

1.4 ALCANCES Y LIMITACIONES.

Alcances

El alcance de la Política Pública de Niños, Niñas, Adolescentes y entorno Familiar del municipio de Salento comprende un conjunto de estrategias, programas y acciones integrales diseñadas para garantizar y promover el bienestar y desarrollo pleno de esta población. Esta política se basa en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, con garantías fundamentales que deben ser protegidas en todo momento.

Desde un enfoque diferencial y territorial, se busca que las acciones implementadas respondan a las particularidades sociales, culturales y económicas del municipio, adaptándose a sus realidades y necesidades específicas.

El propósito de esta política en Salento es:

- Elevar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, asegurando condiciones adecuadas para su crecimiento y desarrollo integral en ambientes seguros, afectivos y saludables.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones locales, promoviendo una atención coordinada, oportuna y eficaz.

- Crear y fortalecer entornos protectores, que promuevan la participación, el ejercicio de sus derechos, y el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable.

 Con esta política, Salento busca transformar las condiciones de vida de sus niños, niñas, adolescentes y sus familias; orientando cada una de sus líneas de acción a responder de manera efectiva a sus necesidades, y así contribuir a su desarrollo integral, sostenible y con enfoque de equidad.

Limitaciones.

La implementación de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio de Salento presenta diversos desafíos, especialmente en lo relacionado con la articulación interinstitucional y la capacidad operativa del nivel local. La coordinación entre los sectores de salud, educación, protección social, cultura y participación infantil requiere de mecanismos más ágiles de comunicación y gestión conjunta, que permitan ejecutar acciones integradas y dar respuestas oportunas a las necesidades reales de esta población.

Uno de los principales retos en Salento radica en las limitaciones técnicas y logísticas del municipio, donde la infraestructura administrativa es reducida y el recurso humano especializado en temas de infancia y adolescencia es escaso. Esto repercute en la ejecución efectiva de programas y proyectos, especialmente en zonas rurales y veredas de difícil acceso, donde las condiciones geográficas dificultan la cobertura y el seguimiento continuo de las acciones institucionales.

Además, la desigualdad entre el casco urbano y las zonas rurales en cuanto a disponibilidad de servicios básicos, conectividad, y acceso a oportunidades, genera diferencias en el impacto de las intervenciones. Por esta razón, se hace necesaria la adopción de estrategias flexibles, inclusivas y adaptadas al contexto local, que permitan atender de forma equitativa a todos los sectores del municipio.

Otro aspecto clave es la participación de la comunidad y los actores locales, quienes juegan un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social y en la construcción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, fomentar este compromiso y lograr una colaboración real y constante entre instituciones, organizaciones de base, líderes comunitarios y familias, continúa siendo un reto, especialmente cuando no existen suficientes espacios de formación, diálogo y corresponsabilidad ciudadana.

Por tanto, la consolidación de esta política pública en Salento demanda no solo el fortalecimiento institucional, sino también la creación de alianzas territoriales sostenibles, que reconozcan las particularidades culturales, sociales y geográficas del municipio, e impulsen una gestión más participativa y contextualizada de los derechos de la niñez y adolescencia.

1.5 ENFOQUES

Para la construcción de la política pública dirigida a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Salento, y en concordancia con la política nacional de primera infancia, se reconocen los siguientes enfoques fundamentales, los cuales buscan asegurar el cumplimiento y la protección integral de los derechos de esta población.

- **Enfoque de derechos:** Se trata de un marco conceptual creado para promover el desarrollo humano y orientar las acciones necesarias para asegurar los derechos de las personas. Desde una perspectiva normativa, se basa en los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos; mientras que, desde el ámbito operativo, se enfoca en fomentar y proteger estos derechos mediante políticas públicas específicas. Su propósito fundamental es garantizar que dichos derechos se hagan efectivos, poniendo especial énfasis en los grupos afectados por discriminación, desigualdad y exclusión social. En este sentido, los derechos humanos se consideran el objetivo principal de las políticas públicas, entendidas como el instrumento más idóneo para lograr su plena realización (Unicef, 2022). Este enfoque busca reconocer los derechos y eliminar las barreras, obstáculos, prejuicios y estereotipos que limitan el acceso, la garantía y el ejercicio igualitario de los derechos y libertades, especialmente en niños, niñas y adolescentes, asegurándoles oportunidades equitativas (ICBF, 2021).

- **Enfoque diferencial:** Se concibe como un enfoque de análisis crucial para identificar y comunicar información relevante sobre diversos grupos poblacionales. Estos grupos se distinguen por características específicas como la edad, la etapa del ciclo vital, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la pertenencia étnica y la condición de discapacidad, entre otras. El objetivo principal de esta perspectiva es hacer visibles las realidades particulares y las desigualdades que enfrentan estos grupos, proporcionando así una base sólida para la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado. En

esencia, busca iluminar las experiencias distintas y las brechas existentes para orientar acciones que promuevan la equidad y la inclusión.

- **Ciclo de vida:** El enfoque del ciclo vital postula que la trayectoria de la salud y el bienestar de una persona se configura a partir de las experiencias acumuladas en cada etapa de la vida, siendo la infancia y la adolescencia periodos especialmente críticos. Durante estos momentos, las exposiciones adversas o los beneficios acumulados pueden tener consecuencias profundas y, en algunos casos, irreversibles en el desarrollo integral (Organización Mundial De la Salud, 2018).

- **Étnico:** Se configura como una perspectiva que reconoce y actúa sobre las necesidades y particularidades específicas de los grupos étnicos, orientando la formulación de políticas públicas para garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se identifican y pertenecen a estas comunidades. Según el Ministerio de Cultura (2020), este enfoque exige el diseño de intervenciones que sean culturalmente pertinentes y que reconozcan las tradiciones, cosmovisiones y condiciones históricas de cada grupo –tales como pueblos indígenas; afrocolombianos, negros, palanqueros y raizales; y la comunidad Rom–, con el fin de promover acciones diferenciadas y adaptadas a sus realidades. Esto implica no solo la incorporación de estrategias específicas en el ámbito de la atención y protección, sino también la integración de saberes ancestrales y prácticas culturales en la elaboración y ejecución de los programas estatales.

- **Campesinado:** Es reconocido como un grupo con identidad cultural distintiva, cuya esencia radica en el trabajo directo con la tierra y la preservación de saberes ancestrales. Se le entiende como un sujeto intercultural, involucrado activamente en la producción agropecuaria y en la organización familiar y comunitaria, tanto a través de labores no remuneradas como mediante la venta de su fuerza de trabajo. Este enfoque reconoce que es fundamental caracterizar la situación social, económica y demográfica de este sector para formular políticas públicas que garanticen la protección integral de sus derechos, en concordancia con la protección constitucional a la que tienen derecho (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2021).

- **Género:** El enfoque de género parte del análisis crítico de las relaciones y estructuras sociales que configuran los roles, orientaciones e identidades, y pone en evidencia la estigmatización, discriminación y vulneración de derechos que sufren las personas debido a estas construcciones, permitiendo identificar que los roles de género, definidos como los papeles socialmente asignados a hombres y mujeres, que se vuelven problemáticos cuando se jerarquizan y valoran de forma desigual, marginando a quienes se expresan o se identifican de manera diversa, incluida la diversidad sexual, y en contrapeso, se deben promover los principios de equidad y la inclusión mediante intervenciones que reconozcan y protejan integralmente los derechos de todas las personas, eliminando prácticas discriminatorias y fortaleciendo el respeto a la diversidad en todos los ámbitos sociales (Departamento de Prosperidad Social, 2020).

- **Discapacidad:** Se basa en comprender que las barreras que impiden la plena inclusión no se originan en las limitaciones individuales, sino en las deficiencias de la sociedad para proveer servicios y condiciones que respondan a la diversidad. Así, la perspectiva actual adopta un modelo social en el que se prioriza la eliminación de obstáculos ambientales, comunicacionales y actitudinales, permitiendo la participación equitativa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida como lo enmarca la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Organización de las Naciones Unidad, 2006).

- **Interseccionalidad:** Se configura como una herramienta analítica que permite comprender cómo la confluencia de diversas características, como la pertenencia étnica, el género, la discapacidad y la etapa del ciclo vital, que incrementa las desigualdades en contextos históricos, sociales y culturales específicos. Este marco teórico evidencia que las experiencias de vida de los sujetos varían de manera sustancial según la combinación única de estas dimensiones, lo cual refuerza la necesidad de desarrollar políticas públicas sensibles y adaptadas a las múltiples realidades que enfrentan las personas (Collins, 2019).

- **Enfoque territorial:** Postula que el territorio va más allá de ser un mero espacio físico, al constituirse como una construcción social compleja, integrada por relaciones históricas, culturales, económicas, ambientales e institucionales. Esta perspectiva destaca que el territorio es fundamental para la configuración de la identidad y el sentido de pertenencia de

los actores sociales, elementos que determinan la viabilidad y pertinencia de las estrategias de desarrollo (ONU-Hábitat, 2020).

En consecuencia, el enfoque territorial se entiende como un proceso planificado, articulado y concertado entre los distintos niveles de gobierno, con una participación del municipio de Salento. Este enfoque parte del análisis de las particularidades del territorio, considerando aspectos como las brechas sociales, las deficiencias en infraestructura, el acceso desigual a servicios, y la proyección estratégica del municipio a mediano y largo plazo. Su propósito es orientar la definición de una agenda de inversiones y acciones prioritarias que permitan atender los principales retos del territorio, al tiempo que se promueven sus capacidades y potencialidades para el desarrollo sostenible.

1.6 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La presente política pública, mediante su marco conceptual, enfoques operativos, análisis diagnóstico y plataforma estratégica, tiene como objetivo reconocer y abordar las condiciones más críticas y prioritarias que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Salento. Esta formulación responde a la necesidad de implementar acciones concretas orientadas a garantizar los derechos de esta población, en coherencia con los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido, se estructura como una herramienta de planificación que articula los retos locales con las metas globales, promoviendo un desarrollo integral, inclusivo y sostenible.

ILUSTRACIÓN 1.OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



Fuente: Naciones Unidas-Agenda 2030

1.7 JUSTIFICACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Salento, en articulación con la Gobernación del Quindío y con el respaldo técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), asume el compromiso de formular e implementar una Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que oriente la garantía de derechos en el territorio salentino, en concordancia con el marco normativo nacional y los lineamientos de la política departamental y nacional. Esta formulación busca establecer una hoja de ruta clara para la programación estratégica de acciones e inversiones, con enfoque territorial, diferencial y de derechos, que promueva el desarrollo integral y armónico de niñas, niños, adolescentes y sus familias en el municipio.

Con base en la Ley 1098 de 2006, artículo 201, esta política se concibe como un conjunto articulado de planes, programas, proyectos y estrategias impulsadas por el Estado con la participación de las familias y la sociedad civil, para garantizar de manera integral los derechos de la niñez y la adolescencia. La implementación de esta política exige una gestión sistemática que integre la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de intervenciones que incidan positivamente en las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del municipio.

De igual forma, conforme al artículo 204 de la misma ley, los alcaldes tienen la responsabilidad indelegable de liderar el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito local, con la obligación de rendir cuentas sobre su cumplimiento. Esta responsabilidad implica la necesidad de establecer una política pública municipal con enfoque diferencial, que permita articular esfuerzos con el Concejo Municipal, las instancias departamentales y nacionales, garantizando la adecuada destinación de recursos y la sostenibilidad de las acciones.

Adicionalmente, en línea con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1804 de 2016, la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia –De Cero a Siempre– debe ajustarse a las competencias del alcalde municipal, asegurando la garantía plena de derechos desde la gestación y durante los primeros años de vida. Esta implementación exige coherencia con los lineamientos nacionales, especialmente en lo referente a la construcción, ejecución y evaluación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), como instrumento central de gestión pública para la primera infancia.

En este contexto, la administración municipal de Salento, bajo el liderazgo de la alcaldía en ejercicio y con el acompañamiento del equipo técnico municipal, lidera el proceso de formulación de su Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el decenio 2025–2035. Esta política se enmarca en un proceso participativo y basado en evidencia, que reconoce las particularidades sociales, geográficas y culturales del territorio.
Las estrategias y líneas de acción contempladas en la política municipal están orientadas a: la implementación de un modelo de atención integral para la primera infancia y las madres gestantes; el fortalecimiento de los espacios de participación infantil y adolescente; la activación y seguimiento de rutas de atención frente a situaciones de vulneración de derechos; la coordinación de acciones preventivas contra la explotación sexual comercial; la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y la protección de adolescentes trabajadores conforme a la legislación vigente.

1.8 ACTORES

TABLA 2.ACTORES

ACTOR	ENTIDAD	INTERÉS	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA
Departamental	Gobernación del Quindío	El Departamento busca la atención integral con enfoque diferencial, garantía y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del Quindío.	La entidad contribuye con la implementación de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia en todo el departamento, brindando acompañamiento a los municipios y entidades públicas y privadas en diseño y cumplimiento de las acciones integrales para la garantía de derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de acuerdo con las leyes que les protegen.
Nacional	ICBF	El interés del ICBF se centra en garantizar la atención y protección y el desarrollo integral de la niñez, la adolescencia y las familias en todo el territorio nacional.	EL ICBF es el coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF contemplado en la Ley 1098 de 2006, y también de la ley 1804 de 2016 marcos en los cuales, se planifican y centran las políticas públicas de atención y protección, restablecimiento de derechos y desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.
Municipal	Alcaldías municipales	Las entidades territoriales buscan garantizar los derechos, desarrollo y protección de los niños, niñas, adolescentes y familias de sus municipios.	Las alcaldías municipales reciben apoyo técnico e implementan la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia tanto departamental, como municipal, a través de acciones de prevención, atención, promoción y protección de los niños, niñas, adolescentes y familias como sujetos de derechos.
Academia	Universidades públicas y privadas	Realizar aportes conceptuales y/o técnicos, al desarrollo y protección de la niñez, la adolescencia y las familias de acuerdo con sus programas académicos y/o disciplinares.	Realizan investigación, estudios y aportes técnicos para el análisis contextual de los fenómenos, violencias o vulneraciones de la niñez, adolescencia y las familias de los territorios, de acuerdo con su oferta académica y dinámica, de bienestar institucional y/o de responsabilidad social empresarial.
Nación – Territorio	DPS, Ministerios de trabajo y Migraciones, Policía y ejército Nacional, Fiscalía, Defensoría del Pueblo y	El interés de las entidades nacionales es el bienestar y desarrollo integral de la niñez, la adolescencia y las familias. Su protección en caso de vulneración de derechos y de acuerdo con sus competencias, realizar los lineamientos técnicos una acertada atención,	Desde cada una de sus competencias las entidades nacionales con presencia en el territorio actúan en la garantía, defensa y protección y de derechos de la niñez, la adolescencia y las familias. De otro lado, son subsidiarias de las entidades territoriales en la oferta social para la

ACTOR	ENTIDAD	INTERÉS	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA
	Personerías municipales	prevención, promoción, protección y garantía de derechos fundamentales, sociales, económicos, políticos, culturales y humanos.	superación de la pobreza, la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección del adolescente trabajador, la inclusión y protección de los niños, niñas, adolescentes migrantes, la libertad y seguridad en el desarrollo integral, y la protección los derechos básicos fundamentales de las personas.
Privados	Empresas, ONG, CRQ	Aportar al desarrollo integral de la infancia, adolescencia y las familias. en contextos óptimos para la superación de necesidades y carencias y en entornos y ambientes naturales limpios, protegidos y conservados.	Desde sus capacidades y competencias, las entidades privadas aportan al desarrollo e implementación de la política pública aportando acciones subsidiarias del cuidado, el fortalecimiento de las familias en la economía del hogar, y la protección del medio ambiente para un desarrollo humano saludable
Entidades de control	PGN, CGR	Garantizar los derechos fundamentales de la niñez, la adolescencia y las familias.	Desde sus competencias, las entidades de control vigilan y controlan el cumplimiento de las funciones y obligaciones legales de las entidades territoriales.
Población	Primera infancia, infancia y adolescencia	Desarrollarse integralmente en el territorio con todas las garantías para ejercer sus derechos y libertades.	Reciben los beneficios, cuidados y atención de la oferta social del Estado y las entidades privadas para su bienestar y óptimo desarrollo.

Fuente: secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío.

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Capitulo II

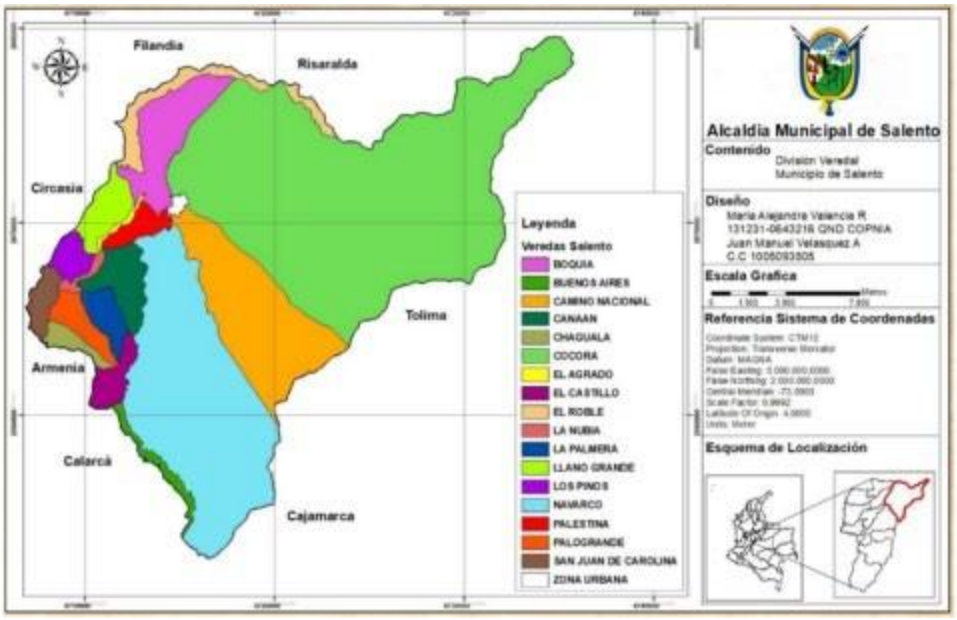
Componente Diagnóstico



2 CAPITULO II- COMPONENTE DIAGNÓSTICO.

2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.

ILUSTRACIÓN 2.LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



Fuente: Agenda ambiental, Salento Quindío.

Cuenta los cronistas que el 5 enero de 1830 pasó el libertador Simón Bolívar por estas tierras, transitó por el histórico Camino del Quindío o Camino Nacional, donde paso la noche en una casa hecha de paja (Tambos) en el sitio donde hoy es la vereda Boquía. Después el libertador a su regreso a Bogotá y dándose cuenta de la importancia que tenía el Camino para el país, dictó un decreto el 25 de enero de 1830 ordenando rehabilitar el camino y se ordenó la apertura de peajes para su sostenimiento. Así mismo pasaron por el mismo camino los científicos Alexander Von Humboldt (Por solicitud de José Celestino Mutis) y Aimé Bonpland que vieron en este territorio como un importante inventario de flora y fauna, también paso por este camino el prócer de la independencia, Antonio Nariño, donde llevó la imprenta y la traducción al castellano de los derechos del hombre por el sur del país. 12 años después del paso del libertador, el 16 de septiembre de 1842, en cumplimiento de un decreto firmado en enero de ese año por el presidente de la República de la época Gral. Pedro Alcántara Herrán, se crea y construye una Colonia Penal en el

“Valle de Boquía” sobre la orilla de la Quebrada del mismo nombre. Hacia allí llegaban prisioneros desde Santa fe, Tolima, Cauca, Antioquia y Panamá. Estos prisioneros contribuyeron a mantener en buen estado el tramo el Camino del Quindío o Camino Nacional. Luego de eso han llegado muchas personas de sitios como la aldea de Buriticá (poblado que existió a orillas del Río Barbas) y de esa manera se han establecido pequeñas viviendas a los alrededores de la colonia y algunas a la orilla del camino, de esa manera se forma la “Aldea de Boquía”. Al año siguiente se realizó la primera Misa y se funda la primera Parroquia que servía para todo el poblado. Años más tarde, entre 1863 a 1865, los habitantes de la aldea de Boquía decidieron trasladar la población al sitio denominado Barcinales (actual casco urbano) y cuyo nombre se debió a un árbol nativo que existía en esa época, debido a que en la aldea de Boquía era frecuente el desbordamiento de la quebrada Boquía y del rio Quindío, lo cual causaba inundaciones y daños en viviendas y cultivos. Finalmente, en septiembre de 1865 se nombra la Junta Administrativa para el nuevo poblado que cambia su nombre al de Villa de Nueva Salento por sugerencia del señor Ramón Elías Palau, primer administrador de la zona, delegado por los jefes de Cartago y Popayán en 1865. Palau cambia el nombre del poblado recordando la prospera ciudad de Salento de Creta fundada por el rey Idomeo. Se levantaron las primeras casas en el marco de la “Plaza de Mosquera” (primer nombre que tuvo la plaza principal en honor al presidente de la época, Tomás Cipriano de Mosquera). En la junta administradora presidida por Palau y donde estaban personalidades como Antonio Henao, Simón Castaño, Pedro Vicente Henao, Alejandro Echeverri, Aurelio Buitrago, Bruno Arias y Joaquín Buitrago. En ese año el poblado contaba con más de 14 mil hectáreas de territorio. Más adelante los colonos de la villa cedieron terrenos y decidieron fundar poblados en toda la región del Quindío como Filandia, Circasia, Calarcá, Armenia y Montenegro, desde allí se empieza los procesos de colonización hacia el sur de la región. En ese tiempo la villa pertenecía al Estado Soberano del Cauca como distrito. Sin embargo, con las guerras civiles ocurridas en esa época y en especial la Guerra de los Mil Días y con el fin de proteger los archivos públicos, el poblado pierde su condición de distrito y el archivo pasa al corregimiento de Armenia donde finalmente se convierte en distrito en 1903. Finalmente, en septiembre de 1908 Salento recupera su condición de distrito y pocos años después se convierte en municipio dentro del departamento de Caldas que fue creado en 1905. Años más tarde el nuevo municipio, a causa de la violencia

bipartidista y de la ejecución de grandes proyectos de infraestructura como la construcción del ferrocarril y de la nueva vía Calarcá – Ibagué, pierde su posición como centro comercial y de aprovisionamiento y el Camino Nacional pierde también su importancia y económicamente se convierte en un poblado subdesarrollado por encima de Armenia y Calarcá. En 1960, Salento y sus grupos cívicos participan en la campaña a favor de la autonomía regional de la provincia de la hoya del Quindío que en ese tiempo pertenecía al departamento de Caldas y finalmente el 19 de enero de 1966 por votación del congreso se crea el departamento del Quindío. Desde ese momento Salento pasa ser parte del nuevo departamento a partir del 1 de Julio de ese mismo año. En 1985 en el gobierno de Belisario Betancur, el Congreso de la República aprueba la Ley 61 de 1985 "Por la cual se adopta la Palma de Cera Ceroxylon quindiuense como árbol nacional". En ese instante Salento se convierte en el nuevo escenario turístico en la región, luego en la vereda Cocora se establecen los primeros restaurantes, criaderos de trucha y alquileres de caballos para que los primeros visitantes conozcan de cerca el Árbol nacional. En 1988 se establece en Colombia la primera elección popular de alcaldes, quedando como elegido primer alcalde por elección popular el señor Jorge Enrique Arias Ocampo (Q.E.P.D.), hombre cívico por excelencia y ejemplo para las futuras generaciones de salentinos. A pesar de que el municipio sufrió los efectos del terremoto del 25 de enero de 1999 con el daño de algunas viviendas, el desarrollo económico del mismo se vio invadido de turistas, voluntarios y visitantes de todas las regiones y de todas las nacionalidades que vinieron al Quindío a brindar ayuda en la tragedia, sacaba su tiempo para disfrutar de la oferta turística que ofrecía el pueblo en esa época. Hoy Salento se convierte en un importante centro cultural y turístico donde tanto los turistas como sus habitantes se sienten maravillados por sus bellos paisajes, pero también de su pasado histórico que finalmente contribuyo al origen y desarrollo del departamento del Quindío, por eso su apología de **PADRE DEL QUINDÍO.**

El municipio de Salento se encuentra situado en el sector nororiental del Departamento del Quindío sobre el flanco occidental de la Cordillera Central. Hacia el norte limita con el Departamento de Risaralda, hacia el sur con los municipios de Calarcá y Armenia, al Este con el Departamento del Tolima y al oeste con los municipios de Circasia y Filandia. Cuenta con una extensión total de 377.67 Kilómetros cuadrados, dentro de las cuales, su

extensión urbana es pequeña en comparación con su área rural, la extensión urbana es de 55 hectáreas y su extensión rural es de 37.714 hectáreas.

2.2 CONTEXTO DEMOGRAFICO.

Población.

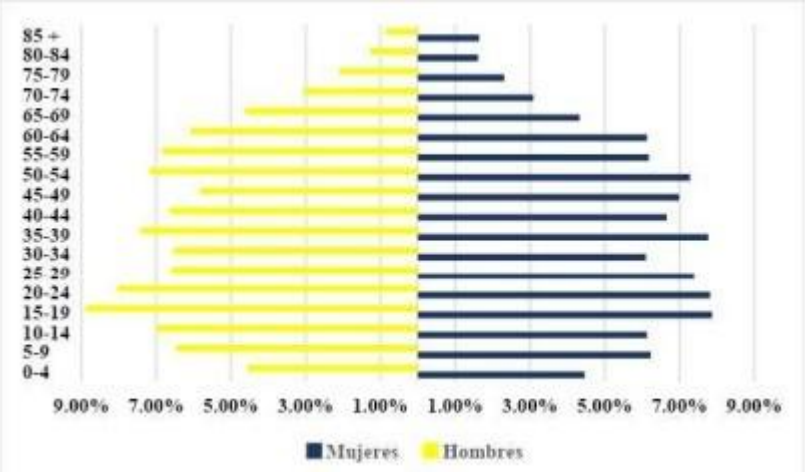
Según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), obtenida a través del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018, el municipio tiene 7578 habitantes, de los cuales el 50.9% de las personas son hombres y un 49.1% son mujeres, siendo 3857 y 3721 respectivamente. Si se desagrega por edades y sexo los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, se puede ver que no cuenta con un comportamiento del todo piramidal, lo que indica una baja en la tasa de natalidad del municipio. La población en edad de trabajar del municipio representa el 70.1%, si se toma como edad mínima los 15 años y como edad máxima los 75 años. Sumado a ello, la mayor concentración etaria del municipio son las personas de los 15 a los 24 años.

Pirámide poblacional Salento 2018.

DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

Unidad de medida: puntos porcentuales

ILUSTRACIÓN 3.PIRAMIDE POBLACIONAL SALENTO 2018

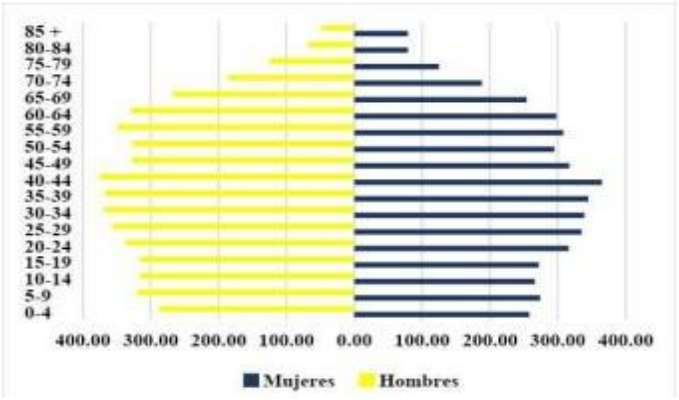


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Dentro de los datos establecidos, se puede encontrar las proyecciones de población para el municipio hasta el año 2035. Así, se puede establecer que para el año 2024 la población de Salento cuenta con 9787 habitantes y a 2035 se alcanzará a tener una población cercana a los 10.182 habitantes. La configuración de la población para estos periodos de tiempo, por edad y por sexo se presenta a continuación. Se puede observar que el comportamiento de la pirámide poblacional tiene una tendencia que se mantiene en el tiempo; la tasa de natalidad se reduce, se concentra más la población en los rangos de edad de los 15 a los 44 años, lo que permite inferir que habrá un avejentamiento de la población salentina.

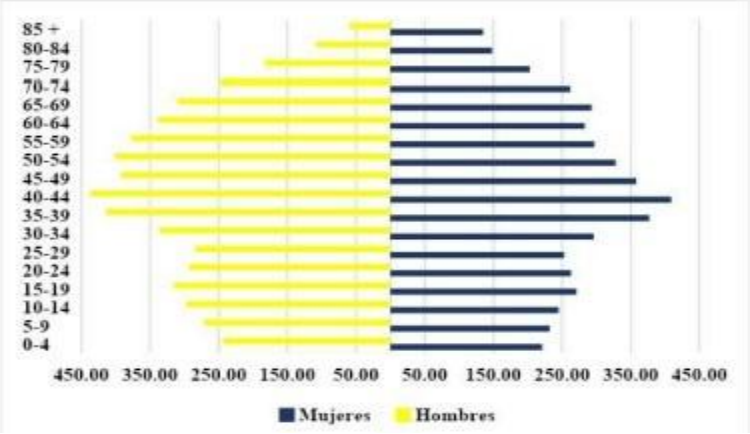
Pirámide poblacional Salento 2024.
DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018
Unidad de medida: números enteros.

ILUSTRACIÓN 4.PIRAMIDE POBLACIONAL SALENTO 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
Poblacional Salento 2035.
DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018
Unidad de medida: números enteros.

ILUSTRACIÓN 5.PIRAMIDE POBLACIONAL SALENTO 2035



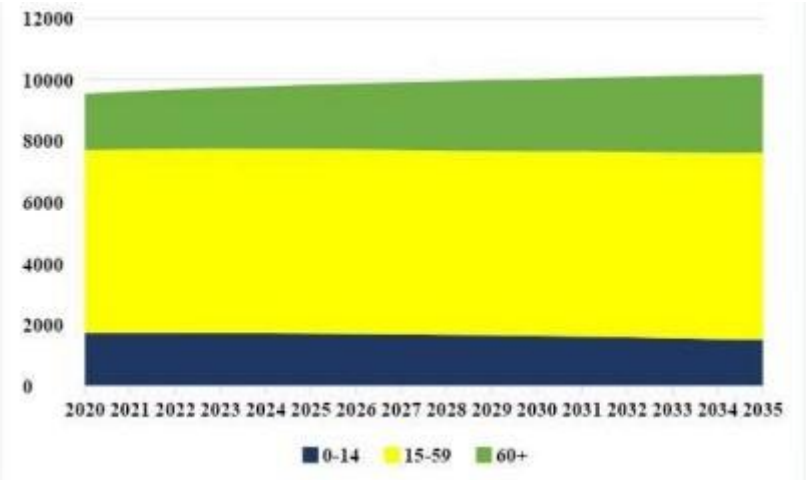
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

CONFIGURACIÓN DE LA POBLACIÓN SALENTINA 2024-2035 POR GRANDES GRUPOS DE EDAD.

DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

Unidad de medida: números enteros.

ILUSTRACIÓN 6.CONFIGURACIÓN POBLACIÓN SALENTINA POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Según los datos obtenidos a partir del Censo Poblacional realizado en el 2018 y, al observar la pirámide poblacional, así como la configuración de la población del municipio por grandes rangos de edad, se puede observar que hay una tendencia a disminuir el tamaño de la población en edades comprendidas entre los 0 y los 14 años, mientras aumenta la población catalogada como adulta joven. También la población mayor a 60 años tiende a aumentar en el tiempo. Superará a 2035 la población mayor a la población joven en más del doble.

Esta estructura de la población del municipio sugiere medidas en el corto, en el mediano y en el largo plazo. En el corto plazo, para la población de mayor concentración, es decir, de los 15 a los 59 años, supone una amplia oferta de educación técnica, tecnóloga y profesional, promocionar empleo formal, hábitos de vida saludable y participación cívica y social. Mientras que en el mediano y largo plazo habrá que perfeccionar las capacidades institucionales para brindarle a los ciudadanos mayores de 60 atención médica oportuna

y continua, vivienda digna, una amplia red de apoyo social y emocional, seguridad financiera, actividad física, entre otros.

Distribución espacial del municipio El municipio de Salento cuenta con 17 veredas y 19 barrios. Según el Censo Poblacional realizado en el año 2018, las veredas del municipio concentran la mayor cantidad de términos porcentuales sería el 50.6% contra el 49.4%.

Cuenta con 19 barrios en su área urbana y 17 veredas en su zona rural. Los barrios son: Las Colinas, Palmares de la Villa, Alto de la Cruz, Sector Centro, Palma de Cera, El Jardín, La Floresta, Nueva Floresta, El Bosque, Obrero, Santa Teresita, Francisco José de Caldas, Alto del coronel, Fundadores, Sesquicentenario, La Calzada, Sector Hospital, Quinta de Barcínales, Boquerón, Ciudadela Frailejones y Buenavista. Mientras que las veredas son: Cocora 15 287 ha, El Roble 921 ha, Boquía 4292 ha, El Agrado 458 ha, Llano Grande 548 ha, Los Pinos 401 ha, Palestina 784 ha, Camino Nacional 3822 ha, Navarco alto y Bajo 3567 ha, Canaán 686 ha, San Juan de Carolina 590 ha, La Nubia 352 ha, Palo grande 901 ha, El Castillo 529 ha, Buenos aires 4410 ha, Chaguala 202 ha, La Palmera 274 ha.

2.3 SITUACIÓN ACTUAL

2.3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA.

En el desarrollo del diseño de políticas públicas, se entiende por fuentes primarias aquella información recopilada de manera directa de la comunidad y de las instituciones locales, utilizando para ello la metodología participativa Metaplan. En el marco de la formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Salento, se llevaron a cabo catorce jornadas de participación con niños, niñas, adolescentes y actores institucionales que trabajan por la garantía y protección integral de sus derechos.

2.3.1.1 METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de conocer el sentir de la comunidad, se estableció trabajar la metodología Meta Plan (es una metodología cualitativa de grupo que busca generar ideas y soluciones, desarrollar opiniones y acuerdos o formular objetivos, donde cada participante identifica

el sector que representaba (Social, Económico, Ambiental, Infraestructura, Gobierno), plasmando el problema con sus causas y alternativas de solución, con el fin de socializar las diferentes ideas que la misma población pudiera tener y de esta forma entre todos construir propuestas colectivas para el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Salento.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMPONENTE DIAGNÓSTICO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Teniendo en cuenta el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 152 de 1994, para la Alcaldía de Salento ha sido de suma importancia la participación ciudadana frente a la construcción del componente diagnóstico de la situación actual de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

La participación ciudadana, se convierte en un pilar para que, tanto la Alcaldía como toda la población, elaboren juntos la ruta del Municipio de Salento para elaborar la ruta de acción a implementar en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, conociendo de primera mano las necesidades más sentidas de los Salentinos y escuchando alternativas de solución por parte de los diferentes actores, poblaciones y gremios del Municipio.

En ese sentido, los Salentinos acudieron activamente a las diferentes mesas establecidas, convencidos que son actores principales del cambio de nuestro Municipio, siendo protagonistas desde la misma formulación del componente diagnóstico de la situación actual de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud contando con participación tanto a nivel urbano como rural; logrando una radiografía importante del Municipio en grandes sectores como el social, económico, gobierno, infraestructura y ambiente. Estos escenarios de participación ciudadana ratifican las principales problemáticas evidenciadas por la comunidad, con participación activas de los niños, adolescentes y jóvenes, donde se plasmaron las posibles causas y las alternativas de solución propuestas por los habitantes del nuestro municipio.

CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA SALENTINA

Desde la Administración Municipal, se inició la convocatoria para la formulación del componente diagnóstico de la situación actual de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, por lo tanto, se elaboró un cronograma y se socializó a través de las redes sociales de la Administración Municipal, además de una convocatoria directa con diversos actores de los diferentes sectores en el municipio. De esta manera, se estableció un cronograma que abarcara sectores específicos. Es así, como se llevaron a cabo 14 mesas de participación ciudadana, desarrollando ejercicios de construcción bajo la metodología de trabajo denominada “meta plan”, la cual contó con la recepción de las diferentes mesas sectoriales que se llevaron a cabo como parte de la etapa de construcción participativa. En el sector rural del municipio, que representa el otro actor protagónico para el desarrollo municipal y para la formulación del plan de Desarrollo "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA 2024-2027", se realizaron 1 mesa de participación en la Vereda Palo Grande, logrando conocer de primera mano las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus valiosos aportes para el desarrollo de los Salentinos. En ese sentido, alrededor de 238 personas participaron en las mesas sectoriales, tanto urbanas como rurales donde los diferentes grupos, sectores, gremios, instituciones, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general, participaron activamente y dieron a conocer desde su sector específico el principal problema identificado en cuanto a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además de nombrar su causa y una posible solución desde su perspectiva.

Cronograma mesas de participación ciudadana

TABLA 3.CRONOGRAMA MESAS DE PARTICIPACIÓN

FECHA	HORA	SECTOR	LUGAR	RESPONSABLE
Martes 15 de octubre 2024	3:00 p.m.	Mesa madres gestantes y lactantes	Casa de la Juventud	Secretarias y Equipo Técnico
Sábado 26 de octubre 2024	9:00 a.m.	Sector rural	Escuela Vereda Palo Grande	Secretarias y Equipo Técnico
Lunes 28 de octubre 2024	9:00 a.m.	Mesa de Participación de NNAJ	Alcaldía Municipal	Secretarias y Equipo Técnico
Lunes 28 de octubre 2024	2:00 p.m.	Mesa seguridad y convivencia	Alcaldía Municipal	Secretarias y Equipo Técnico
Martes 29 de octubre 2024	3:00 p. m.	Sector Educación	I.E Carlos Lleras Restrepo	Secretarias y Equipo Técnico
		Sector Deporte		Secretarias y Equipo Técnico
		Mesa Víctimas		Secretarias y Equipo Técnico
		Mesa Discapacidad		Secretarias y Equipo Técnico
		Mesa Mujer		Secretarias y Equipo Técnico
Viernes 01 de noviembre 2024	08:00 a.m.	Mesa Turismo	Casco Urbano	Secretarias y Equipo Técnico
Viernes 08 de noviembre 2024	10:00 a.m.	Mesa Comercio		Secretarias y Equipo Técnico

Martes 12 de noviembre 2024	9:00 a.m.	Mesa Gobierno	Alcaldía Municipal	Secretarias y Equipo Técnico
Viernes 15 de noviembre 2024	5:00 p.m.		Concejo Municipal	Secretarias y Equipo Técnico
Viernes 22 de noviembre 2024	9:00 a.m.	Mesa movilidad	Alcaldía Municipal	Secretarias y Equipo Técnico
miércoles 27 de noviembre 2024	2:30 p.m.	Mesa padres de Familia	Alcaldía Municipal	Secretarias y Equipo Técnico

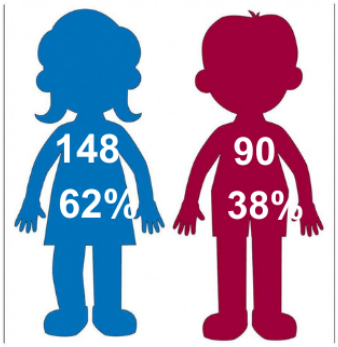
Fuente: Construcción propia con información para la elaboración del componente diagnóstico de la Política Pública de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Salento.



Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Asistencia mesas de participación.

TOTAL 238



Sector Social
58%

Salud, educación, poblaciones, cultura, deporte, seguridad y convivencia, participación.

Sector Económico
20%

Turismo, emprendimiento, desarrollo rural y productivo, encademanientos productivos.

Sector Infraestructura
9%

Vías, agua potable, y saneamiento básico, equipamientos, vivienda y movilidad.

Sector Gobierno
8%

Finanzas locales, transparencia, buen gobierno, planeación del desarrollo, talento humano, comunicación, gestió territorial, administración eficiente.

Sector Ambiental
4%

Gestión ambiental integral, cambio climático, gestión integral del riesgo.

ALCALDÍA DE SALENTO

icontec Certificación de Servicios

Sector Social

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



Problemas

1.Falta de dotación para las escuelas culturales.

2. Falta de una casa de la cultura para realizar actividades en un espacio digno y cómodo.

3. Poca orientación sexual, en las escuelas.

Soluciones

1. Aumentar el presupuesto para cultura.

1. Construir la casa de la cultura.

1. Realizar clases de orientación sexual en todos los espacios.

Mesa Educación

Problemas

1. Deficiencia en el programa de alimentación escolar PAE.

2. Falta de mantenimiento en la infraestructura educativa.

Soluciones

Mayor apoyo y atención de la Administración municipal frente a la supervisión y atención de los estudiantes.

Mesa Cultura

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



ALCALDÍA DE SALENTO

icontec Certificación de Servicios

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problematicas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.

Problemas

1. Falta de escenarios deportivos para práctica de patinaje y atletismo.
2. Mantenimiento de escenarios deportivos.

Mesa Deportes



Soluciones

Crear a las autoridades del municipio y del departamento la necesidad que tiene la población infantil y juvenil del municipio con respecto a la falta de escenarios deportivos.

Problemas

1.Falta de escenarios para disfrutar del tiempo libre.

2. Alto consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes.

3. Salud mental en los jóvenes.

4.Pocas viviendas para la población salentina.

Mesa Víctimas



Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.

Soluciones

1.Incremento de zonas verdes y de escenarios deportivos.

2.Crear proyectos productivos donde los jóvenes puedan participar y así desde muy temprana edad tener ideas de negocios propios y poder ayudar a sus carreras universitarias y poder superar la condición de vulnerabilidad.

3.Regulación hotelera para que haya prioridad sobre las personas que viven en Salento.



ALCALDÍA DE SALENTO

icontec Certificación de Servicios

Problemas

1.Falta de programas de apoyo del gobierno con el sustento económico de las familias con miembros en condición de discapacidad.

2.Falta de programas donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acesso a formaciones deportivas y culturales.

Soluciones

1.Mejorar el control de encuestas del Sisbem, evitando fraude en las fichas de caracterización.

2.Realizar capacitación y sensibilización al personal que atiende a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad, buscando una atención más humana y centrada en las necesidades de los usuarios.

Mesa Discapacidad

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



Mesa Mujer

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



Problemas

1.Acoso sexual.

2.Falta de apoyo de la administración municipal en el deporte especificamente voleibol y patinaje.

Soluciones

1.Puntos de atención para las mujeres.

2.Mejorar espacios deportivos y apoyo con implementos.

ALCALDÍA DE SALENTO

icontec Certificación de Servicios

Problemas

1.Expendio y consumo de sustancias psicoactivas.

2. Salud mental y suicidio.

3.Falta de oportunidades laborales.

4.Bullyng.

Mesa Madres Gestantes

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



Soluciones

1.Mayor acompañamiento de parte de la Policia Nacional y acompañamiento familiar.

2.Implementar programas de ayuda y atención psicológica.



Mesa de Seguridad y Convivencia

Problemas

Consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes y tráfico local de SPA.

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.

Soluciones

Campañas de sensibilización en padres e hijos, a demás, de implementar medidas administrativas y judiciales que permitan ejecutar acciónes correctivas de manera efectiva y urgente contra los actores criminales asociados al tráfico loscal de SPA.



Mesa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



Problemas

1.Irregularidades en el programa de alimentación escolar PAE.

2.Algunos profesores no son especializados en el tema que imparten en las instituciones educativas y a los estudiantes les cuesta entender.

3.Deteriorada infraestructura del hospital y los medicamentos.

4.Consumo de sustancias Psicoactivas, alcohol, microtráfico.

5.Mal cuidado de los animales y turismo con los caballos.

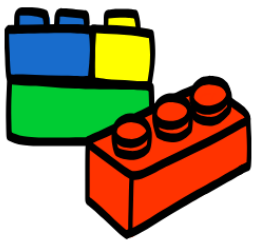
6.No hay buena relación de escucha entre los padres y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Soluciones

1.Mejorar los productos del PAE y la manipulación de alimentos

2.Capacitar a los profesores en los temas que imparten a los estudiantes

3.Escuchar al pueblo frente a sus necesidades, la gerencia del hospital invierta bien los recursos y que los medicos tengan vocación.



4.Estrategias de promoción y prevención de la salud mental, aumentar la seguridad en el pueblo con controles del microtráfico

5.Tener más empatía y mayor cuidado con los animales, zonas verdes para los perros

6.Mayor acompañamiento familiar con tiempo de calidad

ALCALDÍA DE SALENTO

icontec Certificación de Servicios



Mesa Padres de Familia

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.

Problemas

1.Drogadicción y alcoholismo en menores de edad.

2.Incumplimiento de autoridad de la administración.

3.Mala infraestructura hospitalaria e intermitencia en el servicio de autorizaciones medicas.

Soluciones



1.Hacer cumplir las normas, respeto a la autoridad, hacer cumplir el toque de queda.

2.Aumentar la inversión en infraestructura por parte del departamento y del municipio y aumentar el personal para atención a la comunidad.





ALCALDÍA DE SALENTO

icontec Certificación de Servicios

Sector Económico

Problemas

1.Mal manejo de los residuos sólidos.

2.Inconsistenciad en el programa de alimentación escolar PAE.

Soluciones

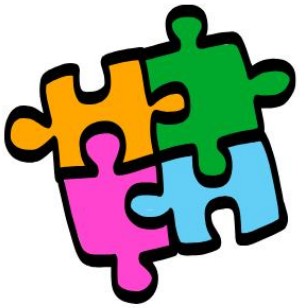
1. Realizar control estricto a los contratos firmados por las partes involucradas y poner en primer lugar el bienestar de los estudiantes.

Mesa Turismo

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



Mesa Rural



Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.

Problemas

1.Drogadicción y alcoholismo.

2.Falta de valores y hogares disfuncionales.

3.Excesivo tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Soluciones

1.Espacios para uso del tiempo libre.

2.Control por parte de la familia, colegios y autoridades.

3.Control por parte de autoridades a los establecimientos y expendio de licores y demás.

Sector Comercio

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.





Problemas

1.Alto consumo de sustancias psicoactivas.

2. Dificultades al enfrentar circunstancias adversas.

3.Mala utilización del tiempo libre.

Soluciones

1.Contar con espacios para el uso del tiempo libre, actividades deportivas y culturales (escuelas de formación).

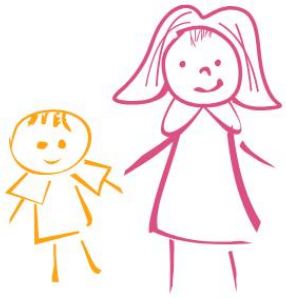
2.Control por parte de la familia, colegios y autoridades a las actividades que ejercen los adolescentes en diferentes espacios deportivos y de espacimiento.

3.Control por parte de las autoridades a los establecimientos y expendio de licores.

4.Realizar talleres con padres de familia, cuidadores y maestros, orientados por profesionales idóneos en el campo.

Sector Infraestructura

Mesa Movilidad



Problemas

1.Desorden de los menores a la hora de sálida de las instituciones educativas a la calle.

2.Accidentes viales.

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.

Soluciones

1.Los adultos esten más pendente de la sálida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al cruzar las calles y apoyo de los agentes de policia.

2.Mejorar la señalización víal en el Municipio y realizar talleres de educación víal a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.Capacitación, inversión del estado en señalización veredal, campañas de sensibilización a padres e hijos, profesores y demás personas que tienen relación de una u otra manera con el ejercicio de movilidad.





Sector Gobierno

Mesa Concejo Municipal

Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.



Problemas

1.Alto consumo de sustancias psicoactivas, alcohol.

2.Violencia intrafamiliar.

Soluciones

1.Mayor acompañamiento por parte de los padres.

2.La administración municipal realice socializaciones con los actores involucrados entemas de infancia, adolescencia y juventud para generar mayor sinergia y compromiso de todos.

3.Fortalecimiento al grupo familiar.

4.Motivar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a participar de las escuelas de formación culturales y deportivas del Municipio para la efectiva ocupación del tiempo libre.

5.Mayor apoyo al deporte.

Problemas

1.Consumo de sustancias psicoactivas, alcohol.

2.Mal uso del tiempo libre.

3.Orientación sexual.

4. Falta de espacios para las practicas deportivas.

Soluciones

1Implementar estretagias coordinadas entre inspección de policia, policia de turismo, infancia y adolescencia para ejecutar mecanismos de control del microtráfico y la venta de licor a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.Construcción de la casa de la cultura municipal.

3.Aumentar las escuelas de formación artistica, culturales y deportivas, así, como la difusión de la oferta actual.

4.Programas de prevención.

Mesa Gabinete Municipal



Diagnóstico mesas de participación ciudadana problemáticas de los niños, ñiñas, adolescentes y jóvenes.

2.3.1.2 DIAGNÓSTICO MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROBLEMÁTICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

Como resultado de las mesas de participación ciudadana llevadas a cabo en el Municipio de Salento para obtener las principales problemáticas y alternativas de solución propuesta por la comunidad se obtiene el análisis de los siguientes datos:

Se realizaron **catorce (14)** mesas de participación con un total de **238 participantes**, de los cuales 90 fueron hombres representando el 38% del total general de participación, 148 mujeres representando el 62% del total general de participación.

Igualmente, se identifica participación de **Los niños, niñas, Adolescentes y Jóvenes** con un total de **67 participantes**, representando un 28% del total de participación ciudadana. La participación por grupo de edad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0-5 años fue de 1 persona representando el 1%, de 6-13 años fue de 40 personas representado en 60% y de 14-17 años fue de 26 personas representando el 39% de participación.

Participación por mesa

Mesa sector Social contó con un total de **139 participantes** representando el 58% del total general de participación, de los cuales 37 fueron hombres representando el 27% de participación de la mesa, 102 mujeres representando el 73% de participación de la mesa social.

Mesa sector Económico contó con un total de **48 participantes** representando el 20% del total general de participación, de los cuales 17 fueron hombres representando el 35% de participación de la mesa, 31 mujeres representando el 65% de participación de la mesa económica.

Mesa sector Infraestructura contó con un total de **22 participantes** representando el 9% del total general de participación, de los cuales 19 fueron hombres representando el 86% de participación de la mesa, 3 mujeres representando el 14% de participación de la mesa de infraestructura.

Mesa sector Gobierno contó con un total de **19 participantes** representando el 8% del total general de participación, de los cuales 7 fueron hombres representando el 37% de participación de la mesa, 12 mujeres representando el 63% de la mesa de participación gobierno.

Mesa sector Ambiental contó con un total de **10 participantes** representando el 4% del total general de participación, de los cuales 10 fueron hombres representando el 100% de la mesa de participación ambiental.

Las problemáticas con mayor repitencia enunciadas por la comunidad salentina en los sectores Social, Económico, Infraestructura, Gobierno y ambiental fueron las siguientes:

1. Alto consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, microtráfico.
2. Mala ocupación del tiempo libre, poco apoyo a los sectores cultural y deportivo, deterioro de escenarios deportivos y ausencia de casa de la cultura
3. Ausencia de acompañamiento familiar, Bullying, problemáticas en salud mental.

2.4 FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Las fuentes secundarias constituyen un insumo clave para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en el municipio de Salento, específicamente en los ámbitos de primera infancia, infancia, adolescencia y entorno familiar. A través del análisis sistemático de datos provenientes de documentos institucionales, diagnósticos sectoriales, estudios académicos, informes técnicos y normativas vigentes, se posibilita la identificación de problemáticas, la caracterización de poblaciones objetivo y la evaluación del desempeño de programas existentes. En este contexto, dichas fuentes aportan evidencia contextualizada que respalda la toma de decisiones informadas, orienta la priorización de intervenciones y fortalece la articulación interinstitucional, con el fin de garantizar la atención integral y el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

2.4.1 COMPONENTES ANALIZADOS.

ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS REALIZACIONES

Derechos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

TABLA 4,ANALISIS SOBRE GARANTIA DE DERECHOS Y REALIZACIONES

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	x	x
2	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	x	x
3	Estrategias/medidas de prevención	x	x
	LOGRO		
	La Alcaldía municipal a través de la comisaria de familia participó en el proyecto Guardianes de los Andes por medio del cual se buscaba empoderar a los NNA para que sean guardianes de los recursos naturales, generando un sentido de pertenencia, relevo generacional, cuidado por el territorio, desarrollo personal y fortalecimiento familiar		
	Educación Ambiental: Manejo y conservación de los recursos naturales a través del área ambiental como el manejo de los residuos.		

TABLA 5.DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Identificación/fortalecimiento/institucionalización de espacios de participación	x	x
2	Procesos de apoyo a proyectos productivos	x	x
3	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	x	x
	LOGRO		
	Se crea la mesa de participación de NNA a través del Decreto No 080 del 3 de octubre de 2019 por medio de la cual los NNA generan propuestas de liderazgo y fortalecimiento al empoderamiento de participación		

ciudadana, se ha garantizado su realización y fortalecimiento durante estos 4 años
Participación con NNA en procesos culturales, como es la banda juvenil y grupos de danza con el fin de empoderarlos e instarlos a tener responsabilidades.

TABLA 6.DERECHO A LA VIDA

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Estrategias/medidas de promoción	**x**	**x**
	LOGRO		
	A través de las estrategias de intervenciones colectivas donde se impacta de manera grupal las comunidades del área urbana y rural, la educación en temas de salud sexual y reproductiva que desde el plan local de salud se realiza en cada vigencia. Disponer de profesionales de salud mental para garantizar la atención de los NNA que han presentado patologías asociadas a la ideación suicida y autoagresión		
	El Municipio con el acompañamiento de la IPS local, ha desarrollado durante el cuatrienio, la vacunación sin barreras con el fin de garantizar el derecho fundamental a la vida de los NNA.		

TABLA 7.DERECHO A LA EDUCACIÓN

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Acciones específicas para aumentar coberturas	**x**	**x**
2	Procesos de acompañamiento a las familias	**x**	**x**
3	Programas de atención diferencial	**x**	**x**
4	Acciones específicas dirigidas a la población con discapacidad	**x**	**x**
	LOGRO		
	Garantizar la permanencia del Transporte escolar se ha garantizado los recursos para este proceso lo cual contribuye a la permanencia escolar.		

Padrinos de Corazón estrategia a través de la cual jóvenes apadrinan NNA con dificultades de aprendizaje para romper barreras y lograr una adecuada inclusión en el sistema educativo.

TABLA 8.FORTALECIMIENTO FAMILIAR

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Procesos de acompañamiento a las familias	**x**	**x**
2	Acciones específicas dirigidas a las mujeres jóvenes	**x**	**x**
3	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización / Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos /pedagógicos)	**x**	**x**
	LOGRO		
	Seguridad alimentaria, vivienda, empoderamiento mujeres rurales, escuela de padres		
	Fortalecimiento colaborativo a las asociaciones de mujeres de Salento		

TABLA 9.DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	**x**	**x**
2	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	**x**	**x**
3	Proyectos específicos para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en sus entornos familiar, comunitario y redes sociales significativas	**x**	**x**
	LOGRO		
	Garantizar el espacio de participación Escuelas Deportivas		
	Campeonatos y torneos, desplazamientos a intermunicipales, departamentales y nacionales		

TABLA 10.DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Procesos de acompañamiento a las familias	x	x
2	Procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: (Capacitación/ sensibilización/ Diseño-actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos/pedagógicos)	x	x
3	Proyectos específicos para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en sus entornos familiar, comunitario y redes sociales significativas	x	x
	LOGRO		
	Se aseguró la salud mental de los NNA en el periodo de la pandemia donde se llevaron actividades recreación en cada uno de los sectores para sobrellevar el encerramiento		
	Durante el cuatrienio se ha garantizado el mantenimiento en adecuadas condiciones de la infraestructura del CDI, además se garantizó el lugar donde se lleva a cabo el programa de Cero a Siempre		

TABLA 11.DERECHO A LA SALUD

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Estrategias/medidas de atención	x	x
2	Acciones específicas para aumentar coberturas	x	x
	LOGRO		
	Jornadas extramurales para lograr las coberturas de vacunación, especialmente al COVID - 19 (NNA y Adultos) - Campaña Social en tu vereda		
	Campañas de afiliación y subsidios		

TABLA 12.DERECHO A LA IDENTIDAD

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Procesos de acompañamiento a las familias	**x**	**x**
	LOGRO		
	Durante el cuatrienio la Alcaldía municipal se Salento a través de la comisaría de familia realizó campañas en las cuales se sensibilizaba a los padres de familia sobre la importancia de que cada niño tuviera un nombre, una nacionalidad y filiación		
	La Alcaldía municipal a través de la comisaría de familia realizó todas las gestiones tendientes a que los casos reportados por la registraduría nacional de niños únicamente con reconocimiento materno, lograran su reconocimiento paterno		

TABLA 13.DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Procesos de generación y fortalecimiento de herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes	**x**	**x**
	LOGRO		
	Campañas de Plan local y salud mental		
	Durante este cuatrienio la Alcaldía municipal a través de la comisaría de familia realizó 143 actividades (campañas y operativos) en los cuales se prevenía sobre conductas que generaran maltrato infantil, violencia sexual, consumo de estupefacientes, negligencia de los progenitores, trabajo infantil, explotación sexual y tratos crueles humillantes o degradantes		

TABLA 14.DERECHO A LA SALUD MATERNA

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Acciones específicas dirigidas a las mujeres jóvenes	**x**	**x**
	Estrategias/medidas de promoción	**x**	**x**

LOGRO
Semana de la lactancia, - Programa de Cero a Siempre Campaña con el GI de entregar kits de aseo a mujeres gestantes.

TABLA 15.DERECHO A PROTECCIÓN

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Procesos de generación y fortalecimiento de herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes	x	x
	LOGRO		
	Durante el cuatrienio la Alcaldía municipal a través de la comisaría de familia realizó 143 actividades (campañas u operativos) dirigidas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes		
	La Alcaldía a través de la comisaría de familia llevo a cabo el proyecto Guardianes de los Andes a través del cual se promovían y daban a conocer los derechos, los valores, el control de emociones, inteligencia emocional y cuidado de la mente y del cuerpo a través del deporte, esto dirigido a niños entre los 5 a 17 años de la zona urbana y rural y a sus familias		

TABLA 16.DERECHO A LA CULTURA

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	x	x
	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	x	x
	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	x	x
	LOGRO		
	Escuelas de formación - Biblioteca, Ceroteo literario (Mercado Campesino)		
	Cátedra de la Salentinidad - Cine en los barrios, guardianes del patrimonio		

DERECHOS A LA PROTECCIÓN.

TABLA 17.NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – PARD

Corresponde al número de niños, niñas y adolescentes que atiende el ICBF por alguno de los motivos de ingreso, brindándoles protección en términos de restablecimiento de derechos.

Valores Totales				
Año	**Maltrato infantil**	**Violencia Sexual**	**Identidad**	**Negligencia**
2020	0	1	0	2
2021	0	1	1	2
2022	1	0	0	4
2023	0	0	0	3
2024	0	6	0	15
TOTAL	1	8	1	26

Fuente: Comisaría de Familia Municipal.

La información del indicador se obtuvo de la Comisaria de Familia del municipio desde el año 2020 hasta el año 2024, al ser la autoridad competente para el trámite de PARD a favor de los NNA, información que fue clasificada por ciclos vitales.

En el año 2020 se tramitaron 3 PARD, a favor de niños de 0 a 5 años, dentro de los cuales 1 por presunto delito sexual; 1 por negligencia en el cuidado. Para el año 2021 se tramitaron 4 PARD a favor de 4 NNA, 2 de ellos por negligencia en el cuidado por parte de sus padres y/o cuidadores, 1 por presunto delito sexual y 1 por vulneración al derecho a la identidad. En el año 2022 se tramito 5 PARD a favor de 5 NNA, 4 por negligencia en el cuidado y protección y 1 por presunto maltrato infantil. En el año 2023 se tramitaron 3 PARD a favor de 3 NNA, 3 por presunta negligencia. En el año 2024 se tramitaron 21 PARD a favor de 21 NNA, 6 por presunta violencia sexual, 15 por presunta negligencia.

Los indicadores muestran un incremento entre el año 2023 y 2024 frente a la negligencia como principal vulneración de derechos por parte de los progenitores y cuidadores y el indicador de violencia sexual, muestra un incremento significativo.

Esta información es suministrada por la Comisaria de Familia como entidad competente por el factor territorial de conformidad con el Art. 97 de la Ley 1098 de 2006.

El Gobierno Local debe de gestionar los recursos necesarios para garantizar la permanencia del equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia, que permita no solo la atención en casos de vulneración de derechos si no, la realización de las funciones de prevención tendientes a la garantía de los derechos de la Infancia, en especial encaminarse a promover el cuidado diligente en los padres respecto de los niños y niñas en éste ciclo vital y la prevención de conductas de riesgo de vulneración de sus derechos a la integridad personal y demás como presuntos delitos sexuales, maltrato infantil, negligencia y riesgos psicosociales en su contra manteniendo actualizadas y socializadas en la población las rutas de atención y garantizando el trabajo interinstitucional por las entidades competentes en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, debe mantener los recursos tendientes a mantener en funcionamiento un hogar de paso en el municipio que permita a la autoridad competente (comisaría de familia - policía) dejar a disposición los niños menores de 14 años con vulneración de derechos que requieran ser retirados de su medio familiar incluyendo por presuntos delitos sexuales en su contra, en aquellos casos en los cuales las familias no cuentan con garantías para su protección o es la principal vulneradora de sus derechos.

Derecho al desarrollo integral de la primera infancia

TABLA 18.NÚMERO DE NIÑOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ICBF (CDI GOTITAS DE AMOR)

Corresponde al número de Niños y Niñas en edades entre 0-5 años que se encuentran en programas de atención diferentes al de Atención Integral del ICBF

Valores Totales		
Año	**Hogares comunitarios**	**Estrategia de cero a siempre**
2020	36	50
2021	24	50
2022	12	38
2023	12	35
Totales por modalidad	84	173
Totales	257	

Fuente: Modalidades ICBF

Se observa una estabilidad en el indicador ya que durante los años 2020 y 2021 se ha mantenido en promedio la atención de niños y niñas de 0 a 5 años en las modalidades de atención integral. En los años 2022 y 2023 se presentó una disminución de cobertura en los hogares comunitarios debido al cierre de dos de ellos, siendo asignados estos cupos al CDI con el fin de garantizar la prestación del servicio a la comunidad. Ahora bien, respecto a la estrategia de cero a siempre, la disminución se debe a poca demanda de mujeres gestantes y lactantes y niños de 0 a 2 años en cuanto a la zona urbana y de 0 a 4 en la zona rural, es preciso manifestar que los cupos se han mantenido durante el tiempo.

Dada la responsabilidad del ICBF y el acompañamiento continuo de la administración municipal de Salento Quindío en el desarrollo integral de la primera infancia, día a día se mejora en la calidad de los servicios de las modalidades de atención integral. Se han propiciado procesos formativos pedagógicos, que han permitido la cualificación de los agentes educativos de las modalidades de primera infancia, quienes cada día se observan más comprometidos con la atención de los niños y niñas, buscando modificar y fortalecer las prácticas pedagógicas.

Derechos Infancia Derechos a la protección.

TABLA 19.NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – PARD

Corresponde al número de niños, niñas y adolescentes que atiende el ICBF por alguno de los motivos de ingreso, brindándoles protección en términos de restablecimiento de derechos.

Valores Totales				
Año	**Maltrato infantil**	**Violencia Sexual**	**Identidad**	**Negligencia**
2020	0	3	0	5
2021	0	1	0	5
2022	2	0	0	4
2023	0	0	0	4

Fuente: Comisaría de Familia Municipal.

La información del indicador se obtuvo de la Comisaria de Familia del municipio desde el año 2020 hasta el año 2023, al ser la autoridad competente para el trámite de PARD a favor de los NNA, información que fue clasificada por ciclos vitales.

En el año 2020 se tramitaron 8 PARD a favor de niños de 6 a 12 años, dentro de los cuales 3 por presunto delito sexual; 5 por negligencia en el cuidado. Para el año 2021 se tramitaron 6 PARD a favor de 6 NNA, 5 de ellos por negligencia en el cuidado por parte de sus padres y/o cuidadores, 1 por presunto delito sexual. En el año 2022 se tramito 6 PARD a favor de 6 NNA, 4 por negligencia en el cuidado y protección y 2 por presunto maltrato infantil. En el año 2023 se tramitaron 4 PARD a favor de 4 NNA, 4 por presunta negligencia. Los indicadores se han mantenido estables durante el cuatrienio, en donde se muestra que la principal vulneración de derechos es por negligencia de los progenitores, seguido de la violencia sexual, la cual presenta una reducción entre los años 2022 y 2023, debido a las constantes campañas realizadas por la Alcaldía Municipal de Salento promoviendo el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta información es suministrada por la Comisaria de Familia como entidad competente por el factor territorial de conformidad con el Art. 97 de la Ley 1098 de 2006.

El Gobierno Local debe de gestionar los recursos necesarios para garantizar la permanencia del equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia, que permita no solo la atención en casos de vulneración de derechos si no, la realización de las funciones de prevención tendientes a la garantía de los derechos de la Infancia, en especial encaminarse a promover el cuidado diligente en los padres respecto de los niños y niñas en éste ciclo vital y la prevención de conductas de riesgo de vulneración de sus derechos a la integridad personal y demás como presuntos delitos sexuales, maltrato infantil, negligencia y riesgos psicosociales en su contra manteniendo actualizadas y socializadas en la población las rutas de atención y garantizando el trabajo interinstitucional por las entidades competentes en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, debe mantener los recursos tendientes a mantener en funcionamiento un hogar de paso en el municipio que permita a la autoridad competente (comisaría de familia - policía) dejar a disposición los niños menores de 14 años con vulneración de derechos que requieran ser retirados de su medio familiar incluyendo por presuntos delitos sexuales en su contra, en aquellos casos en los cuales las familias no cuentan con garantías para su protección o es la principal vulneradora de sus derechos.

Derechos Adolescencia Derechos a la protección.

TABLA 20... NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – PARD

Corresponde al número de niños, niñas y adolescentes que atiende el ICBF por alguno de los motivos de ingreso, brindándoles protección en términos de restablecimiento de derechos.

Valores Totales			
Año	**Maltrato infantil**	**Violencia Sexual**	**Negligencia**
2020	0	4	3

2021	0	2	5
2022	0	1	7
2023	1	3	1

Fuente: Comisaría de Familia Municipal.

La información del indicador se obtuvo de la Comisaria de Familia del municipio desde el año 2020 hasta el año 2023, al ser la autoridad competente para el trámite de PARD a favor de los NNA, información que fue clasificada por ciclos vitales.

En el año 2020 se tramitaron 8 PARD a favor de niños de 6 a 12 años, dentro de los cuales 3 por presunto delito sexual; 5 por negligencia en el cuidado. Para el año 2021 se tramitaron 6 PARD a favor de 6 NNA, 5 de ellos por negligencia en el cuidado por parte de sus padres y/o cuidadores, 1 por presunto delito sexual. En el año 2022 se tramito 6 PARD a favor de 6 NNA, 4 por negligencia en el cuidado y protección y 2 por presunto maltrato infantil. En el año 2023 se tramitaron 4 PARD a favor de 4 NNA, 4 por presunta negligencia. Los indicadores se han mantenido estables durante el cuatrienio, en donde se muestra que la principal vulneración de derechos es por negligencia de los progenitores, seguido de la violencia sexual, la cual presenta una reducción entre los años 2022 y 2023, debido a las constantes campañas realizadas por la Alcaldía Municipal de Salento promoviendo el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta información es suministrada por la Comisaria de Familia como entidad competente por el factor territorial de conformidad con el Art. 97 de la Ley 1098 de 2006.

El Gobierno Local debe de gestionar los recursos necesarios para garantizar la permanencia del equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia, que permita no solo la atención en casos de vulneración de derechos si no, la realización de las funciones de prevención tendientes a la garantía de los derechos de la primera infancia, en especial encaminarse a promover el cuidado diligente en los padres respecto de los niños y niñas en este ciclo vital. Además de mantener los recursos tendientes a mantener en funcionamiento un hogar de paso en el municipio que permita a la autoridad competente (comisaría de familia - policía) dejar a disposición los niños menores de 14 años con vulneración de derechos que requieran ser retirados de su medio familiar.

TABLA 21.NÚMERO DE ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS ATENDIDOS POR COMISARIA DE FAMILIA POR PRESUNTA VIOLENCIA DE PAREJA.

Corresponde al número de adolescentes atendidos por presunta violencia de pareja

Valores Totales	
Año	**Violencia de pareja**
2020	1
2021	0
2022	1
2023	0

Fuente: Comisaría de Familia Municipal

La información del indicador se obtuvo de la Comisaria de Familia del municipio desde el año 2020 hasta el año 2023, al ser la autoridad competente para realizar el trámite por casos de presunta violencia intrafamiliar a favor de los adolescentes, información que fue clasificada por ciclos vitales.

En el año 2020 se tramito 1 proceso por presunta violencia intrafamiliar a favor de una adolescente en donde el presunto victimario fue su pareja. Para el año 2021 no se tramito proceso. En el año 2022 se tramito 1 proceso por presunta violencia intrafamiliar a favor de una adolescente en donde el presunto victimario fue su pareja. Para el año 2023 se tramitaron procesos. Los indicadores se han mantenido estables durante el cuatrienio realizando por parte de la comisaria de familia de la Alcaldía Municipal constantes campañas promoviendo el respeto y tolerancia frente a la convivencia y armonía en las relaciones de pareja.

Esta información es suministrada por la Comisaria de Familia como entidad competente por el factor territorial de conformidad con el Art. 97 de la Ley 1098 de 2006.

El Gobierno Local debe de gestionar los recursos necesarios para garantizar la permanencia del equipo interdisciplinario que conforma la Comisaría de Familia, que permita no solo la atención en casos de vulneración de derechos si no, la realización de las funciones de prevención tendientes a la garantía de los derechos

de la primera infancia, en especial encaminarse a promover el cuidado diligente en los padres respecto de los niños y niñas en este ciclo vital. Además de mantener los recursos tendientes a mantener en funcionamiento un hogar de paso en el municipio que permita a la autoridad competente (comisaría de familia - policía) dejar a disposición los niños menores de 14 años con vulneración de derechos que requieran ser retirados de su medio familiar.

Derechos de la Juventud

TABLA 22.DERECHO A LA SALUD

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Procesos de generación y fortalecimiento de herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes	x	x
2	Procesos de generación y fortalecimiento de herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes	x	x
	LOGRO		
	Se realizó auditoria de las EPS ubicadas en territorio a fin de validar la calidad de la prestación del servicio, se realizaron intervenciones colectivas en 8 dimensiones		
	Se realiza pedagogía en eliminación de barreras para la población LGBTI, se conformaron grupos en salud mental		

TABLA 23.DERECHO A LA VIDA

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Acciones específicas dirigidas a la población migrante	x	x
2	Acciones específicas para aumentar coberturas	x	x
3	Construcción /fortalecimiento/adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado	x	x

4	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	x	x
LOGRO			
Los espacios de formación cultural y deportiva para ocupación de tiempo libre con acceso a toda la población generan salud física y mental estables			
Se realizan campañas para afiliación en salud, apoyo psicológico para disminuir tasas de suicidio, escuela de padres			

TABLA 24.DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas	x	x
LOGRO			
Se cuenta con 8 escuelas de formación deportiva garantizando la contratación de monitores, espacios y dotación deportivos			
Se ha patrocinado la participación en eventos nacionales a través de subsidios en dinero para los desplazamientos			

TABLA 25.DERECHO A LA CULTURA

ACCIÓN DE POLÍTICA		URBANA	RURAL
1	Movilización social encaminada a generar transformaciones culturales	x	x
2	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	x	x
LOGRO			
La administración ha brindado reconocimiento a los gestores culturales del municipio como medida de motivación a nuevos talentos			

Se cuenta con tres escuelas de formación culturas con la participación de jóvenes con discapacidad

TABLA 26.DERECHO A LA PROTECCIÓN

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Estrategias para garantizar el acceso diferencial a servicios	x	x
	LOGRO		
	Se realiza control del trabajo infantil y explotación sexual se tienen horarios establecidos para la presencia de menores en horas de la noche		
	Durante la pandemia se garantizó el aislamiento especialmente de los NNAJ toda vez que fue el último grupo en ser beneficiado con la vacunación		

TABLA 27.DERECHO A LA EDUCACIÓN

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Acciones específicas dirigidas a la población LGBTI y población con orientación sexual e identidad de género diversa OSIGD	x	x
2	Construcción/Dotación de infraestructura tecnológica/conectividad	x	x
3	Programas de formación artística/ cultural/ deportiva	x	x
	LOGRO		
	Se cuenta con escuelas de formación deportivas y culturales con buena participación de jóvenes quienes han tenido la oportunidad de participar en eventos de carácter nacional. A nivel educativo se aportó a la matricula cero en la U publica, en el 2023 entrega de tiquetes para desplazamiento.		

TABLA 28.DERECHO A LA INTEGRIDADA PERSONAL

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Estrategias/medidas de atención	x	x
2	Estrategias/medidas de inclusión social	x	x
	LOGRO		
	Emprendimiento RURAL procesos de apoyo a proyectos productivos		
	A través de las estrategias padrinos de corazón y formación en primeros auxilios psicológicos se busca detectar problemas de salud mental en los jóvenes		

TABLA 29.DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

	ACCIÓN DE POLÍTICA	URBANA	RURAL
1	Acciones específicas dirigidas a la población migrante	x	x
2	Estrategias/medidas de prevención	x	x
3	Estrategias/medidas de promoción	x	x
	LOGRO		
	Se han brindado capacitaciones en salud sexual y reproductiva en los entornos comunitarios y escolares, se realizó la entrega de preservativos a la población migrante		
	Se trabaja desde las diferentes instancias municipales en la prevención de embarazos a temprana edad, se educa en la prevención de violencia de genero		

Derechos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

ANÁLISIS SOBRE LAGARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS REALIZACIONES (Indicadores)

TABLA 30.INDICADORES DE PRIMERA INFANCIA

Indicadores Primera Infancia

Realización	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo					
Derecho	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia					
INDICADOR						
nombre del Indicador	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	122	126	141	152	146	N/A
Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez						
COMPORTAMIENTO						
La Administración Municipal por medio de la Comisaria de familia realiza vinculación a programas como cero a siempre, CDI, hogares comunitarios y brinda apoyo en las escuelas de padres. Así mismo desde el Plan Local de Salud se realizan campañas de promoción y prevención en educación sexual y campañas de vacunación y sobre el cuidado del cuerpo.						
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"						
Línea estratégica: 3.2 COMPROMETIDOS CON LA VIDA DIGNA. - Programa: 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes AVANZAR EN SOCIEDAD						

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la vida a la calidad de vida y un ambiente sano, derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0	0	0	0	0	0

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El municipio no ha registrado mortalidad en la población menor a 5 años, se trabaja en la captación de maternas y la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo
Derecho	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024

Porcentaje de niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	99,14%	86,29%	89%	94,4%	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

Se puede ver una disminución frente a la base del 2019 teniendo en cuenta que el 2020 se presentó la

pandemia por lo que se tenían restricciones frente a esta situación; sin embargo, se puede observar que en 2021 al 2022 se ha ido mejorando dicho indicador a través de las diferentes campañas que la Administración Municipal está ofreciendo servicios de educación inicial en el marco de la atención integral

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.2 COMPROMETIDOS CON LA VIDA DIGNA

- Programa: 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes AVANZAR EN SOCIEDAD

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	91,5	104,5	47	43,6	10,2	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Para los años 2021 y 2022, se tuvo dificultad con el personal asistencial del ESE local presentando interrupción en la prestación del servicio del área de promoción y prevención lo que ocasionó la disminución de la población infante vacunada en el territorio. No obstante, para la vigencia 2023, conforme a los reportes e información Departamental, se está presentando un buen comportamiento en el indicativo.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO - Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	Derecho a la educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura escolar bruta en transición	215%	190%	170%	217%	176%	N/A
COMPORTAMIENTO						

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

Conforme al análisis que se puede hacer en el Municipio, se puede observar que la población atendida es superior a la inicialmente proyectada, lo que lleva un incremento significativo en la atención inicial que brinda las dos instituciones educativas públicas.
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO - Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	35,14%	34,99%	32,37%	34,1%	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El Municipio de Salento ha tenido un comportamiento bajo en los porcentajes de afiliación al SGSSS debido a que un buen número de habitantes, toman la seguridad social de los Municipios colindantes debido a la facilidad para su desplazamiento, especialmente, desde las zonas rurales.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derecho a la vida a la calidad de vida y un ambiente sano

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	12.91	12.93	0	0	0	0

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

En los últimos años el municipio no ha tenido pérdidas en niños y niñas menores de 1 año en el periodo analizado.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derecho a la vida a la calidad de vida y un ambiente sano

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0	0	0	0	0	0

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El municipio no ha tenido pérdidas en niños y niñas menores de 5 años en el periodo analizado.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	172,71	165,83	164,47	172,41	0	0

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

En el municipio no se refleja valores suministrados por parte de medicina legal que se ajusten a la realidad del territorio, por tal motivo, se toman datos suministrados por parte de la comisaria de familia en donde se evidencia que los indicadores se han disminuido en el tiempo entre el año 2020 al 2021 y evidenciándose una disminución en sostenimiento del año 2022 al 2023, ya que se han brindado información a la comunidad sobre las rutas de atención integral y como denunciar hechos como es la violencia sexual.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Para el cuatrienio analizado, entre las vigencias 2019 al 2022, el municipio de Salento, no presento muertes por Homicidio en niños y niñas menores de 5 años. Por lo tanto, el indicador queda en cero.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	100	100	98,4	97,5	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El indicador refleja confianza por parte de las maternas quienes recurren a la IPS para su atención el día del parto.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	85,25%	68,4%	90,2%	70	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

No todas las mujeres en estado de gestación están cumpliendo con el número de controles prenatales lo que pone en riesgo la vida del menor, se deben implementar estrategias para captar las gestantes, también la población emigrante ha afectado el indicador debido que es población que llegan sin documentos legales.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Analizado el cuatrienio para la vigencia 2019-2023, no se presentaron casos de muerte por evento de transporte en menores de 5 años, quedando la tasa en cero.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	0	0	0	1	0	0

Fuente: Comisaria de Familia.

COMPORTAMIENTO

Los datos son suministrados por parte de la comisaria de familia del municipio de Salento Quindío en donde se refleja para el año 2019 al 2023 los valores se han sostenido durante estos años, sin embargo, se refleja un identifican de un caso en el año 2022, lo cual levanta alertas y se continua con brindando capacitaciones y fortalecimiento frente al tema de la violencia en el contexto familiar (maltrato infantil)

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0	0	0	0	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El Municipio no ha registrado muertes maternas.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la vida a la calidad de vida y un ambiente sano Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0	0	0	0	0	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO
El Municipio no ha registrado muertes en menores por infecciones respiratorias.
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO - Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derecho a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0	0	0	0	N/A

Fuente: Comisaria de Familia

COMPORTAMIENTO
Los datos son suministrados por parte de la comisaria de familia del municipio de Salento Quindío en donde se refleja para el año 2019 al 2023 los valores se han sostenido durante estos años, ya que se ha propendido por brindar capacitaciones y fortalecimiento frente al tema de la violencia en el contexto familiar (maltrato infantil).
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA - Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Crece en entornos que promocionan sus derechos
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	0	0	0	0	N/A	N/A

COMPORTAMIENTO

El Municipio de Salento no ha sido expulsor de población, siendo un Municipio receptor por lo cual el comportamiento es bajo en este indicador.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.2 COMPROMETIDOS CON LA VIDA DIGNA

- Programa: 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas AVANZAR EN SOCIEDAD

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la vida a la calidad de vida y un ambiente sano Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0	0	0	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO
El Municipio no ha registrado muertes en menores por enfermedad diarreica aguda.
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO - Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	172,3	30,9	36,4	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO
El Municipio de Salento presentó un decrecimiento en la aplicación de biológico a nacidos vivos debido a que la mayoría de los partos institucionales se dan en clínicas u hospitales de otras localidades, especialmente en la ciudad capital Armenia, Quindío; donde se aplica el biológico dando cumplimiento al esquema y los registros quedan con el sitio de residencia. A ello se atribuye el bajo porcentaje en el indicador.
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO - Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	125,5	87,27	50,9	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El cambio de personal y cierre temporal de servicios asistenciales de la ESE del Municipio en el año 2022 ocasionó un agravamiento de la situación que se venía presentando en la prestación de servicios de promoción y prevención, especialmente en la vacunación a menores.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

TABLA 31.INDICADORES DE INFANCIA

Indicadores Infancia

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	Derecho a la educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	182	169,4	150	169,65	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El Municipio de Salento viene presentando una tendencia a la baja de la población infantil que ingresa a la formación primaria, especialmente por el traslado de las familias a otros municipios del departamento.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	Derecho a la Educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de deserción en educación básica primaria	1,21	1,32	4,25	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Uno de los fenómenos que más influyó en el año 2021-2022 fue la virtualidad de las clases donde muchos menores no se acoplaron a la metodología dificultándoseles el aprendizaje, así mismo la falta de herramientas y factores económicos que les permitieran desarrollar las actividades. otro factor que ha influido es el traslado de las familias a otros municipios donde los menores pierden la continuidad del año lectivo.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS.

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	Derecho a la Educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de repitencia en educación básica primaria	0	2,86	8	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El fenómeno que más influyó en la tasa de repitencia fue la virtualidad en la educación generada por la pandemia, ya que los menores no enviaban sus actividades ni contaban con acudientes que tuvieran conocimientos para orientarlos en las tareas.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS

Realización	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	53.2	46,23	40,5	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El Municipio de Salento ha tenido un comportamiento bajo en la afiliación a la SGSSS de la población residente en el territorio debido a que parte de la población rural y urbana cuentan con afiliación en salud en otros municipios.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

-programa: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	2	2	2	4	4	1

Fuente: Comisaria de Familia

COMPORTAMIENTO

En el Municipio se refleja para el año 2019-2020 valores suministrados por parte de medicina legal que no se ajustan a la realidad del territorio, por tal motivo, se toman datos suministrados por parte de la comisaria de familia en donde se evidencia que los indicadores se han sostenido en el tiempo entre el año 2019 al 2021 y evidenciándose un incremento en sostenimiento del año 2022 al 2023, ya que se han brindado información a la comunidad sobre las rutas de atención integral y como denunciar hechos como es la violencia sexual.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA - Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	0	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO
Desde la institucionalidad se ha trabajado por la defensa de los derechos de los NNA especialmente a la integridad y la vida de estos reflejándose en los indicadores

PLAN DE DESARROLLO “EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA”
Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA - Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR						
Nombre del Indicador	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	N/A	N/A
Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez						
COMPORTAMIENTO						
A pesar de tener situaciones adversas en las vías del municipio, no se han presentado eventos lamentables que afecten la vida de los menores.						
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"						
Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA - Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD						

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR						
Nombre del Indicador	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	N/A	N/A
Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez						
COMPORTAMIENTO						
La administración como el sistema educativo han venido trabajando en estrategias con profesionales en psicología para orientar tanto a los menores como a padres y cuidadores en posibles alertas de comportamientos que puedan desencadenar autoagresión						
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"						

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	2	0	0	1	0	0

Fuente: Comisaria de familia.

COMPORTAMIENTO

los datos son suministrados por parte de la comisaria de familia del municipio de Salento Quindío en donde se refleja para el año 2019 al 2023 los valores se han sostenido durante estos años, ya que se ha propendido por brindar capacitaciones y fortalecimiento frente al tema de la violencia en el contexto familiar (maltrato infantil)

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	0	0	0	0	N/A	N/A
Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez						
COMPORTAMIENTO						
El Municipio De Salento Se Caracteriza Por Ser Un Municipio Receptor De Población Desplazada Mas No Se Tienen Registros De Familias Que Tengan Que Abandonar El Territorio Por Hechos Victimizantes						
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"						
Línea estratégica: 3.2 COMPROMETIDOS CON LA VIDA DIGNA - Programa: 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas AVANZAR EN SOCIEDAD						

TABLA 32.INDICADORES DE ADOLESCENCIA

Indicadores Adolescencia

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derecho a la Protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0	0	127,87	0	N/A	N/A
Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez						
COMPORTAMIENTO						

Los datos son suministrados por parte de la comisaria de familia del municipio de Salento Quindío en donde se refleja para el año 2019 al 2023 los valores se han sostenido durante estos años, ya que se ha propendido por brindar capacitaciones y fortalecimiento frente al tema de la violencia intrafamiliar frente a relación de pareja

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	53	52,33	53,8	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El municipio de Salento ha tenido un comportamiento bajo en la afiliación a la SGSSS de la población residente en el territorio debido a que parte de la población rural y urbana cuentan con afiliación en salud en otros municipios.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

-programa: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	3	5	3	2	2	5

Fuente: Comisaria de familia.

COMPORTAMIENTO

En el municipio se refleja para el año 2019-2020 valores suministrados por parte de medicina legal que no se ajustan a la realidad del territorio, por tal motivo, se toman datos suministrados por parte de la comisaria de familia en donde se evidencia que los indicadores se han sostenido en el tiempo entre el año 2019 al 2021 y evidenciándose un incremento en sostenimiento del año 2022 al 2024, ya que se han brindado información a la comunidad sobre las rutas de atención integral y como denunciar hechos como es la violencia sexual.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGUGRIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0	N/A	N/

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO
Se revisó la base de SIVIGILA corroborando que el Municipio no tiene reportes de homicidios en adolescentes.
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA - Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	390,62	0	127,87	140,64	0	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO
Teniendo en cuenta que el Municipio, territorialmente es el más extenso en el Departamento, tiene jurisdicción en vías nacionales con alto tráfico vehicular, por lo que la ocurrencia de siniestros queda como estadística del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA - Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

A pesar de que en los indicadores oficiales no reflejan casos, consultada la base del SIVIGILA se registra la ocurrencia de un caso en la vigencia 2020 y 2021, de menores de 12 y 16 años respectivamente.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	4	1	0	5	1	0

Fuente: Comisaria de familia.

COMPORTAMIENTO

En el municipio se refleja para el año 2019-2021 valores suministrados por parte de las plataformas autorizadas que no se ajustan a la realidad del territorio, por tal motivo, se toman datos suministrados por parte de la comisaria de familia en donde se evidencia que los indicadores entre el año 2019 al 2021 hubo un deceso posiblemente por la época de la pandemia covid-19, evidenciándose el ascenso en el año 2022 en donde se inicia nuevamente campañas presenciales a la comunidad informando acerca de las rutas de atención y como denunciar.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	4	1	0	5	1	0

Fuente: Comisaria de familia.

COMPORTAMIENTO

En el municipio se refleja para el año 2019-2021 valores suministrados por parte de las plataformas autorizadas que no se ajustan a la realidad del territorio, por tal motivo, se toman datos suministrados por parte de la comisaria de familia en donde se evidencia que los indicadores entre el año 2019 al 2021 hubo un deceso posiblemente por la época de la pandemia covid-19, evidenciándose el ascenso en el año 2022 en donde se inicia nuevamente campañas presenciales a la comunidad informando acerca de las rutas de atención y como denunciar.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
Derecho	Derechos a la protección

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	100	0	0	0	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El municipio de Salento se caracteriza por ser un municipio receptor de población desplazada mas no se tienen registros de familias que tengan que abandonar el territorio por hechos victimizantes.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	Derecho a la educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	110	114	151	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Se puede evidenciar que se presentó una mayor atención en la atención a matricula a la inicialmente proyectada.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	"Derecho a la educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de deserción en educación media	1	0	3	N/A	N/A	N/

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Mantenemos un promedio de deserción bajo frente a la población matriculada, el cual especialmente se atribuye a traslados de familias a otras localidades donde el menor no ingresa oportunamente a continuar sus clases

PLAN DE DESARROLLO “EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA”
Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO
Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	Derecho a la educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de repitencia en educación media	0	4,16	9	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO
Para la dos primeras vigencias (2020 y 2021), nos presenta un indicador que, si bien es bajo, es preocupante, ya que el motivo que expresan las directivas es que corresponde a menores que no cuentan con acompañamiento familiar que garantice que el menor cumpla con sus obligaciones escolares. Es de resaltar que estas dos vigencias que presenta repitencia fueron los años donde hubo virtualidad donde muchos de los menores y padres no se adaptaron a esta metodología.

PLAN DE DESARROLLO “EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA”
Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO
- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

TABLA 33.INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Indicadores de Infancia y Adolescencia

Realización					Participa de procesos de educación y formación integral	
Derecho					Derecho a la educación	
INDICADOR						
Nombre del Indicador	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	167	171	186	N/A	N/A	N/A
Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez						
COMPORTAMIENTO						
El número de matrículas en este rango escolar es superior a lo proyectado al inicio de cada vigencia, por lo tanto, se puede observar un incremento considerable en este indicador.						
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"						
Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO - Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS - Programa:						

Realización					Participa de procesos de educación y formación integral	
Derecho					Derecho a la educación	
INDICADOR						
Nombre del Indicador	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Tasa de deserción en educación básica secundaria	2	0	4	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Mantenemos un promedio de deserción bajo frente a la población matriculada, el cual especialmente se atribuye a traslados de familias a otras localidades donde el menor no ingresa oportunamente a continuar sus clases

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	Derecho a la educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	0	17,39	13,42	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Para la dos primeras vigencias (2020 y 2021), nos presenta un indicador que, si bien es bajo, es preocupante, ya que el motivo que expresan las directivas es que corresponde a menores que no cuentan con acompañamiento familiar que garantice que el menor cumpla con sus obligaciones escolares. Es de resaltar que estas dos vigencias que presenta repitencia fueron los años donde hubo virtualidad donde muchos de los menores y padres no se adaptaron a esta metodología.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS

Realización	Participa de procesos de educación y formación integral
Derecho	"Derecho a la educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	0	0	0	N/A	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

El número de casos registrado en las plataformas no reporta casos. Es de resaltar que el Municipio sigue brindando capacitaciones y asesorías sobre la prevención de embarazos en la población adolescente.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS

TABLA 34..INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA INDICADORES PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Indicadores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Indicadores Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Realización	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen
Derecho	Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	0	0	0	1	1	1

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Durante el periodo 2022 al 2024 se ha realizado en cada uno de los años 3 sesiones de mesas de participación de niños niñas y adolescentes en donde se ha contado con la participación en cada año de 15 NNA, los cuales han estado activos dentro de la mesa de participación.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos SALENTO CUNA DEL BUEN GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Realización	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Calidad de agua	9,8	7,3	4,1	0	N/A	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Los índices de riesgo de calidad del agua (IRCA), están dentro del intervalo considerado SIN RIESGO (0 - 5.0), por tanto, la secretaria de Salud departamental expide concepto sanitario favorable cuando el puntaje ponderado esta entre 0 – 10.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 2.1 COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, EL TURISMO SOSTENIBLE Y LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA HAREMOS HISTÓRIA

- Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Realización	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
Derecho	Derecho a la calidad de vida y un ambiente sano.

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	0	3	0	0	0	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

COMPORTAMIENTO

Los índices de Riesgo Municipal por Abastecimiento de Agua para Consumo (IRABApp), Buenas Prácticas Sanitarias persona prestadora (BPSpp) están dentro del intervalo considerado SIN RIESGO (0 - 10), por tanto, la secretaria de Salud departamental expide concepto sanitario favorable cuando el puntaje ponderado esta entre 0 – 10
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 2.1 COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, EL TURISMO SOSTENIBLE Y LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA HAREMOS HISTÓRIA - Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

TABLA 35.INDICADORES DE JUVENTUD

Indicadores Juventud

Realización			N/A			
Derecho			Derecho a la salud			
INDICADOR						
Nombre del Indicador	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	54.3	56.9	58.1	57.8	0	N/A
Fuente: SIVIGILA						
COMPORTAMIENTO						
Se cuenta con el cubrimiento de afiliación al SGSSS de la población joven, presentándose dificultad en los residentes en zona rural colindante con otros municipios debido a la facilidad de desplazamiento hacia ellos.						
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"						
Línea estratégica: 1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO -programa: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud						

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la salud

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	53.6	15.9	15.9	9.6	0	N/A

Fuente: Comisaria de familia

COMPORTAMIENTO

En el Municipio se presenta un número elevado de mujeres gestantes en el rango de edad analizado, especialmente para los años 2020 y 2021 los cuales se asocian al confinamiento por lo que puede ser una de las causas de esta situación. Sin embargo, frente a la línea base como es la vigencia 2019, el municipio presenta un decrecimiento de estos casos.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 1905 - Salud Pública

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la Educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica	0	0	0	0	0	N/A

Fuente: Propia-secretaria de Gobierno, Administrativa y TICS

COMPORTAMIENTO

El indicador se analiza desde la no existencia de instituciones educativas que oferten formación tecnológica en el Municipio; sin embargo, sí se tiene población vinculada a la educación tecnológica, quienes se matriculan en Armenia o en Pereira, a quienes la Administración Municipal ha apoyado con subsidio a la matrícula y en la presente vigencia en subsidio de transporte.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2202 - Calidad y fomento de la educación superior EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la Educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	52.2	64.2	64.6	0	0	N/A

Fuente: Propia-secretaria de Servicios sociales.

COMPORTAMIENTO

Frente a esta situación de tener un grupo importante de jóvenes que no están accediendo a la educación superior inmediatamente al terminar su educación media, se tiene el apoyo por parte de la Administración en cuanto a subsidios de transporte para la presente vigencia con lo cual se contribuye a los hogares de los jóvenes. Frente a las vigencias anteriores, el apoyo se vio reflejado con aporte a la Universidad Pública para garantizar matricula cero.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2202 - Calidad y fomento de la educación superior EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTOS

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la Educación

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura educación superior	0	0	0	0	0	N/A

Fuente: Propia-secretaria de Servicios sociales.

COMPORTAMIENTO

El indicador se analiza desde la no existencia de instituciones educativas que oferten formación superior en el Municipio; sin embargo, sí se tiene población vinculada a la educación superior, quienes se matriculan en Armenia o en Pereira, a quienes la Administración Municipal ha apoyado con subsidio a la matrícula y en la presente vigencia en subsidio de transporte.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 3.1 SALUD Y EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

- Programa: 2202 - Calidad y fomento de la educación superior EDUCACIÓN PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y BASADA EN CONOCIMIENTO

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	18	15	11	14	9	7

Fuente: Comisaria de familia
COMPORTAMIENTO
Los datos son suministrados por parte de la comisaria de familia del municipio de Salento Quindío en donde se refleja para el año 2019 al 2023 los valores se han sostenido durante estos años, ya que se ha propendido por brindar capacitaciones y fortalecimiento frente al tema de la violencia intrafamiliar frente a relación de pareja.
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"
Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA - Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la integridad personal

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	134	16	12	15	17	N/A

Fuente: SUIN-Sistema único de información de la niñez

FUENTE: SIVIGILA

COMPORTAMIENTO
Consultando SIVIGILA registra un promedio de 15 casos por año aproximadamente, lo que es preocupante para una población pequeña como es el Municipio. No obstante, es de resaltar que las personas están realizando las denuncias en el momento correspondiente lo que permite activar la ruta de atención.
PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la vida

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de homicidios (18 - 28 años)	67.5	67.5	67.6	0	0	N/A

Fuente: SIVIGILA

COMPORTAMIENTO

En el Municipio se presenta para las vigencias 2020 y 2021 en el SIVIGILA, un caso de homicidio respectivamente, sin embargo, para 2022 y a la fecha del 2023 no se han reportado casos. Logrando el municipio mantener un bajo índice de este flagelo.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la vida

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0	0	67.6	0	0	N/A

Fuente: SIVIGILA

COMPORTAMIENTO

En el Municipio de Salento ha mantenido un bajo número de suicidios en este rango de edad; consultado en el SIVIGILA se presenta un caso en el año 2021 que, debido al tamaño de la población, se puede ver significativo a comparación de otros municipios con mayor población.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

Realización	N/A
Derecho	Derecho a la vida

INDICADOR

Nombre del Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	135	0	0	0	1	N/A

Fuente: SIVIGILA

COMPORTAMIENTO

En el Municipio de Salento ha mantenido un bajo número de suicidios en este rango de edad; consultado en el SIVIGILA se presenta un caso en el año 2023 que, debido al tamaño de la población, se puede ver significativo a comparación de otros municipios con mayor población.

PLAN DE DESARROLLO "EL COMPROMISO ES DE TODOS, HAGAMOS HISTORIA"

Línea estratégica: 4.1 CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFECTIVA HAREMOS HISTORIA

- Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana CULTURA CIUDADANA, CIVISMO Y SEGURIDAD

2.4.2 MATRIZ MARCO LÓGICO

La matriz de marco lógico (MML) cumple una función estratégica en la implementación y gestión de la política pública dirigida a los niños, niñas, adolescentes y su entorno familiar en el Municipio de Salento. Esta herramienta permite estructurar de manera clara y coherente los objetivos, resultados esperados, actividades clave e indicadores de seguimiento, asegurando que las acciones del gobierno local estén alineadas con las necesidades reales de esta población.

En este contexto, la MML contribuye a identificar de manera precisa los problemas que afectan a la infancia y adolescencia en Salento, tales como la vulnerabilidad social, el acceso limitado a servicios de calidad o la falta de entornos familiares protectores. A partir de ese diagnóstico, la matriz ayuda a definir metas específicas y a establecer cómo se medirá el avance hacia su cumplimiento.

Además, la matriz de marco lógico facilita la articulación entre diferentes sectores e instituciones, lo cual es esencial para abordar de manera integral los derechos y necesidades de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, promueve la rendición de cuentas y la participación ciudadana, ya que permite que tanto los tomadores de decisiones como la comunidad puedan hacer seguimiento y evaluación del impacto real de la política pública.

TABLA 36.ÁRBOL DE PROBLEMAS

Árbol de problemas					
Efectos indirectos	Crecimiento en los niveles de violencia y conductas delictivas entre la población juvenil, lo que representa un desafío para la convivencia y la seguridad comunitaria		Limitaciones en el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, impactando negativamente su acceso a la educación, la salud y su bienestar general		
Efectos directos	Presencia significativa de afectaciones en la salud mental, especialmente síntomas relacionados con ansiedad y depresión que impactan el bienestar emocional de la población	Presencia de dinámicas de violencia al interior del núcleo familiar que afectan el bienestar físico, emocional y psicológico de sus integrantes	Prevalencia del uso de SPA entre adolescentes, evidenciando la necesidad de fortalecer acciones preventivas y de atención en salud mental y comunitaria	Inadecuada utilización del tiempo libre, lo que limita al desarrollo de habilidades la participación en actividades formativas y el fortalecimiento de vínculos sociales positivos.	Presencia de trabajo infantil que conlleva a la vulneración de derechos fundamentales y expone a niños, niñas, adolescentes a situaciones de explotación y desprotección
Problema central	Deficiencia en los factores y entornos necesarios para asegurar el desarrollo integral, el bienestar físico emocional y social de los niños, niñas y adolescentes y sus núcleos familiares.				

Causas directas	Insuficiencia en las competencias parentales necesarias para garantizar una crianza protectora, afectiva y supervisada dentro del entorno familiar	Dinámicas parentales disfuncionales y debilitamiento de los lazos afectivos, que inciden negativamente en el desarrollo emocional y social de los niños, niñas y adolescentes.	Falta de procesos sistemáticos orientados al desarrollo de competencias socioemocionales y hábitos de vida saludable en la infancia, fundamentales para su bienestar integral.	Insuficiencia en la oferta y calidad de los servicios de salud física y mental orientados a la infancia y sus familias, junto con la carencia de infraestructura deportiva y cultural adecuada, lo que restringe el acceso a entornos protectores y oportunidades de desarrollo.	Acceso inequitativo de niñas y niños en la primera infancia espacios y programas formativos, culturales, recreativos y deportivos, reflejando brechas estructurales que afectan su desarrollo temprano
Causas indirectas	Insuficiente articulación y cobertura de acciones gubernamentales dirigidas a promover y proteger el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Déficit en las acciones de vigilancia, promoción de entornos saludables y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en zonas del municipio identificadas como zonas de riesgo.	Falta de difusión efectiva y acceso a la información sobre las iniciativas deportivas y culturales municipales, lo que dificulta la apropiación y uso de estos espacios por parte de la comunidad salentina.	Desigualdad en el acceso a zonas rurales, que perpetúa brechas territoriales en la prestación de servicios y oportunidades para sus habitantes.	Insuficiente alcance de los servicios de salud en el territorio, generando barreras en la atención integral y continua de las necesidades sanitarias de la comunidad

TABLA 37.ÁRBOL DE OBJETIVOS

Árbol de objetivos					
Fines indirectos	Reducción de los niveles de violencia y delincuencia juvenil mediante las acciones integrales de prevención, inclusión social y fortalecimiento de oportunidades para la juventud		Impulso de acciones intersectoriales para robustecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, asegurando condiciones óptimas en educación, salud y bienestar emocional y social.		
Fines directos	Promover la mejora en la salud mental de la población, reduciendo la incidencia de síntomas asociados a la ansiedad y la depresión	Fomentar la reducción de la violencia intrafamiliar mediante estrategias comunitarias orientadas a la transformación de patrones relacionales y al fortalecimiento del tejido social.	Fomentar la reducción del uso de sustancias psicoactivas en adolescentes mediante el desarrollo de habilidades para la vida, el acompañamiento familiar y el acceso a alternativas recreativas y culturales	Promover el uso adecuado del tiempo libre como herramienta de prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de entornos protectores para la infancia y la juventud.	Fortalecer las acciones institucionales orientadas a la erradicación del trabajo infantil y la protección frente a situaciones de explotación, mediante un enfoque integral y de restitución de derechos.
Objetivo general	Promover acciones articuladas que fortalezcan los factores protectores necesarios para asegurar el desarrollo pleno, la protección de derechos y el bienestar físico, emocional, y social de la infancia, adolescencia y sus familias.				

Objetivos específicos	Desarrollar estrategias orientadas al fortalecimiento de las habilidades parentales en el cuidado, la crianza positiva y la supervisión, como elementos clave para el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Implementar acciones dirigidas a fortalecer las prácticas de crianza positivas y los vínculos afectivos sanos dentro de las familias, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y promover el bienestar emocional de la niñez y la adolescencia.	Diseñar e implementar estrategias intersectoriales que promuevan desde la primera infancia el desarrollo de habilidades sociales y la consolidación de hábitos de vida saludables como factores protectores clave.	Desarrollar estrategias que permitan expandir y optimizar la atención en salud física y metal, priorizando a los niños, niñas, adolescentes y sus familias como población clave para el desarrollo social y comunitario	Garantizar la inclusión efectiva de la primera infancia en iniciativas educativas, culturales y recreativa, reduciendo brechas y fortaleciendo la equidad territorial y social.
Medios	Fortalecimiento de las políticas públicas municipales orientadas a garantizar el bienestar integral de la infancia, la adolescencia y sus familias	Fortalecer las acciones interinstitucionales de promoción, prevención y vigilancia en territorios vulnerables al consumo de SPA, priorizando la protección de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.	Impulsar estrategias de visibilización de los programas deportivos y culturales del Municipio como herramientas para garantizar el desarrollo a la recreación, la cultura y la participación ciudadana.	Favorecer la inclusión de las comunidades rurales mediante el mejoramiento de acceso físico y funcional a sus territorios, reduciendo brechas y fomentando su desarrollo integral.	Fortalecer el sistema de salud mediante la expansión de su cobertura, priorizando la atención a poblaciones vulnerables y territorios con baja disponibilidad de servicios.

- Efectos Indirectos
- Efectos Directos
- Problema Cental
- Causas Directas
- Causas Indirectas



Crecimiento en los niveles de violencia y conductas delictivas entre la población juvenil, lo que representa un desafio para la convivencia y la seguridad comunitaria.

Limitaciones en el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, impactando negativamente su acceso a la educación, la salud y su bienestar general.

Presencia de dinámicas de violencia al interior del núcleo familiar que afectan el bienestar físico, emocional y psicológico de sus integrantes.

Inadecuada utilización del tiempo libre, lo que limita al desarrollo de habilidades, la participación en actividades formativas y el fortalecimiento de vínculos sociales positivos.

Prevalencia del uso de SPA entre adolescentes, evidenciando la necesidad de fortalecer acciones preventivas y de atención en salud mental y comunitaria.

Presencia significativa de afectaciones en la salud mental, especialmenete síntomas relacionados con ansiedad y depresión que impactan el bienestar emocional de la población.

Presencia de trabajo infantil que conlleva a la vulneración de derechos fundamentales y expone a niños, niñas, adolescentes a situcaiones de eplotación y desprotección.

Deficiencia en los factores y entornos necesarios para asegurar el desarrollo integral, el bienestar físico emocional y social de los niños, niñas y adolescentes y sus núcleos familiares.

Insuficiencia en las competencias parentales necesarias para garantizar una crianza protectora, afectiva y supervisada dentro del entorno familiar.

Dinámicas parentales disfuncionales y debilitamiento de los lazos afectivos, que inciden negativamente en el desarrollo emocional y social de los niños, niñas y adolescentes. .

Falta de procesos sistématicos orientados al desarrollo de competencias socioemocionales y hábitos de vida saludable en la infancia, fundamentales para su bienestar integral.

Insifuciencia en la oferta y calidad de los servicios de salud física y mental orientados a la infancia y sus familias, junto con la carencia de infraestructura deportiva y cultural adecuada, lo que restringe el acceso a entornos protectores y oportunidades de desarrollo.

Acceso inequitativo de niñas y niños en la primera infanciaa espacios y programas formativos, culturales, recreativos y deportivos, reflejando brechas estructurales que afectan su desarrollo temprano.

Insuficiente articulación y cobertura de acciones gubernamentales dirigidas a promover y proteger el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Deficit en las acciones de vigilancia, promocion de entornos saludables y prevencipon del consumo de sustancias psicoactivas en zonas del municipio identificadas como zonas de riesgo.

Falta de difusión efectiva y acceso a la información sobre las iniciativas deportivas y culturales muniicpales, lo que dificulta la apropiación y uso de estos espacios por parte de la comunidad salentina.

Desigualdad en el acceso a zonas rurales, que perpetúa brechas territoriales en la prestación de servicios y oportunidades para sus habitantes.

Insuficiente alcance de los servicios de salud en el territorio, generando barreras en la atención integral y continua de las necesidades sanitarias de la comunidad.

- Fines Indirectos
- Fines Directos
- Objetivo General
- Objetivos Especificos
- Medios

Reducción de los niveles de violencia y delincuencia juvenil mediante las acciones integrales de prevención, inclusión social y fortalecimiento de oportunidades para la juventud.

Impulso de acciones intersectoriales para robustecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, asegurando condiciones óptimas en educación, salud y bienestar emocional y social.

Fortalecer la acciones institucionales orientadas a la erradicación del trabajo infantil y la protección frente a situaciones de explotación, mediante un enfoque integral y de restitución de derechos.

Fomentar la reducción de la violencia intrafamiliar mediante estretagias comunitarias orientadas a la transformación de patrones relacionales y al fortalecimiento del tejido social.

Promover el uso adecuado del tiempo libre como herramienta de prevencipon de riesgos psicosociales y fortalecimiento de entornos protectores para la infancia y la juventud.

Pomover la mejora en la slaud mental de la población, reduciendo la incidencia de sintomas asociados a la ansiedad y la depresión.

Fomentar la reduccción del uso de sustancias psicoactivas en adolescentes mediante el desarrollo de habilidades para la vida, el acompañamiento familiar y el acceso a alternativas recreativas y culturales.

Promover acciones articuladas que fortalezcan los factores protectores necesarios para asegurar el desarrollo pleno, la protección de derechos y el bienestar físico, emocional, y social de la infancia, adolescencia y sus familias.

Desarrollar estrategias orientadas al fortalecimiento de las hábilidades parentales en el cuidado, la crianza positiva y la supervisión, como elementos clave para el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Implementar acciones dirigidas a fortalecer las prácticas de criana positivas y los vínculos afectivos sanos dentro de las familias, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y promover el bienestar emocional de la niñez y la adolescencia.

Diseñar e implementar estrategias intersectoriales que promuevan desde la primera infancia el desarrollo de habilidades sociales y la consodilación de hábitos de vida saludables como factores protectores clave.

Desarrollar estrategias que permitan expandir y optimizar la atención en salud física y metal, priorizando a los niños, niñas, adolescentes y sus familias como población clave para el desarrollo social y comunitario.

Garantizar la inclusipon efectiva de la primera infancia en iniciativas educativas, culturales y recreativa, reduciendo brechas y fortaleciendo la equidad territorial y social.

Fortalecimiento de la políticas públicas municipales orientadas a garantizar el bienestar integral de la infancia, la adoescencia y sus familias.

Fortalecer las acciones interinstitucionales de promoción, prevención y vigilancia en territorios vulnerables al consumo de SPA, priorizando la protección de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Fortalecer el sistema de salud mediante la expansión de su cobertura, priorizando la atención a poblaciones vulnerables y territorios con baja disponibilidad de servicios.

Impulsar estrategias de visibilización de los programas deportivos y culturales del Municipio como herramientas para garantizar el desarrrollo a la recreación, la cultura y la participación ciudadana.

Favorecer la inclusión de las comunidades rurales mediante el mejoramiento de acceso físico y funcional a sus territorios, reduciendo brechas y fomentando su desarrollo integral.

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Capitulo III

Componente Estratégico



- Línea estratégica I- "Educación Inclusiva y de Calidad"
- Línea estratégica II- "Salud y Bienestar Integral"
- Línea estratégica III- "Promoción y Prevención de Vulnerabilidades"
- Línea estratégica IV- "Participación protagónica de niños, niñas, adolescentes y sus familias"
- •Línea estratégica V- "Fortalecimiento Institucional y Articulación Intersectorial"

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Línea estratégica I

Educación Inclusiva y de Calidad



3.1 LÍNEA ESTRATEGICA I- EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

La educación es un derecho fundamental y un pilar esencial para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, la línea estratégica de Educación Inclusiva y de Calidad dentro de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar del municipio de Salento, busca garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje significativo de todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna, reconociendo y valorando la diversidad como una riqueza que fortalece el tejido social.

Esta línea se enfoca en fortalecer los procesos pedagógicos, mejorar la infraestructura educativa, cualificar al talento humano, promover prácticas inclusivas y asegurar ambientes de aprendizaje seguros, afectivos y pertinentes a las realidades culturales y territoriales de Salento. Asimismo, se articula con los lineamientos nacionales e internacionales que promueven una educación con enfoque de derechos, equidad de género, inclusión, ruralidad y participación de las familias y la comunidad.

Con esta estrategia, el municipio reafirma su compromiso de formar ciudadanos críticos, solidarios y comprometidos con su entorno, desde la primera infancia hasta la adolescencia, asegurando trayectorias educativas completas y de calidad para todos y todas

3.1.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA I-EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para niñas, niños y adolescentes del municipio de Salento, mediante el fortalecimiento de procesos pedagógicos, la mejora de la infraestructura y dotación educativa, la cualificación del talento humano y la promoción de entornos escolares seguros, participativos y culturalmente pertinentes, que reconozcan la diversidad y aseguren trayectorias educativas integrales desde la primera infancia hasta la adolescencia.

3.1.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA I-EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

TABLA 38.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA I

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDAD	LINEA BASE	FUENTE	AÑO DE LINEA BASE	META DEL DECENIO
Casos de contravención atendidos	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100
Mantener el número de estudiantes apoyados para el ingreso a educación superior	Número	60	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	600
Mantener el número de estudiantes matriculados	Número	1099	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2019	1099
Mejorar el índice de cobertura en conectividad	Porcentaje	75	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100

3.1.3 PROGRAMA 22201- CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

3.1.3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Salento, mediante el fortalecimiento institucional, pedagógico y comunitario, garantizando el acceso, permanencia, inclusión y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

3.1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- Garantizar raciones de alimentación escolar para suministrar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados en los establecimientos educativos oficiales adscritos a la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, con el fin que mejoren sus capacidades de aprendizaje y, contribuya al acceso y la permanencia en el sistema educativo.

- Beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la implementación de la estrategia de transporte escolar, a través de prestación de servicios de transporte, conforme a las normas establecidas, favoreciendo la permanencia al sistema educativo de la población rural del Municipio de Salento.

- Fortalecer y gestionar el sostenimiento de los programas de integración media, técnicas y tecnologías que ofrece los servicios del SENA, ampliando la oferta y pertinencia con las condiciones del municipio de Salento y el territorio.

- Gestionar ante instancias departamentales y nacionales el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y dotación de los diferentes planteles educativos, incluidos aquellos que atienden la primera infancia (hogares infantiles, de bienestar, CDI, comunitarios, etc.), tanto de la zona urbana como rural

- Dotar de mobiliario, material didáctico–pedagógico, implementos básicos para funcionamiento (Manejo de residuos del establecimiento educativo, menaje y equipos de cocina, enfermería, equipos de manejo de emergencias y equipo básico de mantenimiento), y dispositivos electrónicos para fortalecer la permanencia y la calidad de los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio de Salento.

- Gestionar ante instancias departamentales y nacionales el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y dotación de los diferentes planteles educativos, incluidos aquellos que atienden la primera infancia (hogares infantiles, de bienestar, CDI, comunitarios, etc.), tanto de la zona urbana como rural.

3.1.3.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 2201- CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

TABLA 39.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2201

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102802	Raciones entregadas	Número	520000	1300000	I	Existencia
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	400	1000	I	Desarrollo
2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	4	10	I	Desarrollo
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	17	43	I	Desarrollo
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	10	25	I	Desarrollo
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106907	Estudiantes beneficiarios de dotaciones Escolares	Número	3200	8000	I	Desarrollo

3.1.4 PROGRAMA 2202- CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

3.1.4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Fortalecer la calidad y el acceso a la educación superior de los jóvenes del municipio de Salento, articulando estrategias educativas con la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y entorno familiar, con el fin de promover el desarrollo integral, la equidad educativa y la proyección social y profesional de las nuevas generaciones.

3.1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer de acuerdo con las condiciones financieras del municipio el fondo municipal de becas. (Transporte / alimentación / recursos) para la educación superior

3.1.4.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 2202- CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TABLA 40.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2202

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número	60	60	M	Desarrollo

3.1.5 PROGRAMA 2301- FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

3.1.5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover el acceso equitativo, seguro y formativo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todos los sectores del municipio de Salento, como herramienta para fortalecer los procesos educativos, culturales, de protección y participación de la primera infancia, infancia, adolescencia y sus entornos familiares, contribuyendo al cierre de brechas digitales y al desarrollo integral de la comunidad.

3.1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- Facilitar la conexión de internet fijo y/o móvil en hogares de bajos ingresos, a través de alianzas estratégicas con los diferentes sectores, con el objetivo de mejorar el acceso a las Tecnologías de la Información a la comunidad residente en el municipio de Salento.

- Gestionar ante instancias departamentales y nacionales el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y dotación de los diferentes planteles educativos, incluidos aquellos que atienden la primera infancia (hogares infantiles, de bienestar, CDI, comunitarios, etc.), tanto de la zona urbana como rural del Municipio de Salento.

- Capacitar personas en temas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del servicio de educación informal, con el fin de mejorar el uso, la apropiación y las habilidades tecnológicas de toda la población generacional del municipio de Salento.

- Brindar servicio de educación, difusión y acceso en tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Salento.

3.1.5.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 2301- FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TABLA 41.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2301

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	1	1	M	Desarrollo
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107903	Usuarios conectados por zona digital instalada	Número	9700	24250	I	Desarrollo
2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	200	500	I	Desarrollo
2301034	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103400	Personas certificadas en alfabetización digital	Número	200	500	I	Desarrollo

3.1.6 PROGRAMA 4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1.6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio de Salento, a través del fortalecimiento de procesos de educación informal dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus familias, que fomenten la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la diversidad, la participación y el desarrollo de habilidades socioemocionales en entornos comunitarios.

3.1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- Realizar el diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar

conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, a través, de formación complementaria, dirigida a la población salentina.

3.1.6.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

TABLA 42.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4501

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4501049	Servicio de educación informal	450104900	Personas capacitadas	Número	500	1250	I	Desarrollo

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Línea estratégica II

Salud y Bienestar Integral



3.2 LÍNEA ESTRATEGICA II-SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL.

La línea estratégica Salud y Bienestar Integral tiene como finalidad garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias en el municipio de Salento, mediante la articulación de acciones intersectoriales que promuevan el desarrollo integral desde un enfoque de derechos, equidad e inclusión. Esta línea contempla la implementación de estrategias en salud física, mental, nutricional y ambiental, así como el fortalecimiento de los servicios de atención, prevención y promoción de la salud. Se prioriza la cobertura efectiva, la calidad en la atención, y la pertinencia cultural de las intervenciones, en especial para poblaciones en condición de vulnerabilidad.

3.2.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA II- SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL.

Garantizar el acceso equitativo y de calidad a servicios de salud física, mental, nutricional y ambiental para niñas, niños, adolescentes y sus familias en el municipio de Salento, mediante la implementación de estrategias intersectoriales que promuevan el desarrollo integral, la prevención de enfermedades, el autocuidado y la construcción de entornos saludables y protectores.

3.2.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA II- SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL.

TABLA 43.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA II

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDAD	LINEA BASE	FUENTE	AÑO DE LINEA BASE	META DEL DECENIO
Articular acciones de inspección, vigilancia y control con otras entidades	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDAD	LINEA BASE	FUENTE	AÑO DE LINEA BASE	META DEL DECENIO
Articular acciones individuales y colectivas para el mejoramiento de la salud pública en Salento	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100
Cobertura del régimen subsidiado mantenida	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100
Población de Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud con garantía de derechos	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100

3.2.3 PROGRAMA 1903- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.2.3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar el acceso oportuno, integral y equitativo a los servicios de salud y protección social para la primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias en el municipio de Salento, mediante la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de la atención primaria, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la consolidación de entornos protectores que contribuyan al desarrollo pleno y al bienestar de la población.

3.2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecimiento de los comités de usuarios del régimen subsidiado, logrando además el acompañamiento del ministerio público frente a la salvaguarda de los derechos fundamentales de los salentinos.

- Desarrollar programas de zoonosis, vacunación y demás actuación de protección.

3.2.3.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 1903- SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

TABLA 44.METAS PRODUCTO PROGRAMA 1903

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	4	10	I	Protección
1903057	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Número	4	10	I	Existencia

3.2.4 PROGRAMA 1905-SALUD PÚBLICA.

3.2.4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover el desarrollo integral y la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y sus familias en el municipio de Salento, mediante la implementación de acciones de salud pública orientadas a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la vigilancia epidemiológica y la educación sanitaria, con un enfoque diferencial, territorial y de derechos.

3.2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- Implementar procesos estratégicos administrativos y misionales del sector salud en el municipio de Salento, conducentes al fortalecimiento del control social en salud, con la academia y los actores sociales.

- Realizar campañas de oferta y realización de pruebas rápidas para VIH, sífilis, hepatitis B-C y adquisición y distribución de condones a poblaciones claves y prioritarias, con el propósito de mitigar y minimizar el impacto de las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) en el municipio de Salento.

- Brindar estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permite a las personas incrementar el control sobre su salud. crear ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones a la población salentina.

- Implementar estrategias de promoción de la salud en poblaciones vulnerables bajo condiciones ambientales y entornos saludables que permitan realizar acciones direccionadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones en su entorno (hogar, escuela, trabajo, barrio, localidad) promoviendo estilos de vida saludables, para tomar decisiones favorables a la salud y el bienestar en el municipio de Salento.

- Implementar estrategias de promoción de la salud que permitan a las personas y poblaciones vulnerables en los diferentes cursos de vida y grupos especiales (étnicos - discapacitados - víctimas) incrementando el control de su salud, fortaleciendo la acción y participación comunitaria, en sus entornos laborales y personales en el municipio de Salento.

- Implementar una estrategia para impulsar el componente de promoción de la salud del plan de acción de Gestión Integral de ETV y zoonosis para las poblaciones vulnerables en el municipio de Salento

- Implementar estrategias de promoción de la salud en las poblaciones vulnerables con el ánimo de erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por aplicación de biológicos, contempladas en el esquema del PAI, durante las jornadas de vacunación relacionadas al Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI o al PIC, en el municipio de Salento

- Realizar estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales a la población salentina lo cual permitirá a las personas incrementar el control sobre su salud

- Implementar estrategias de promoción de la salud en poblaciones vulnerables destinadas a prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos, que puedan surgir debido a la mala manipulación de estos en el municipio de Salento. Esta campaña tiene como finalidad promover buenas prácticas higiénicas en la manipulación y preparación de alimentos, con el fin de proteger la salud de la población de los salentinos.

3.2.4.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 1905-SALUD PÚBLICA.

TABLA 45.METAS PRODUCTO PROGRAMA 1905

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	10	I	Protección
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	10	I	Desarrollo
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	Número	4	10	I	Desarrollo
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505405	Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	10	I	Existencia

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	4	10	I	Existencia
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505407	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número	4	10	I	Existencia
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4	10	I	Protección
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	10	I	Existencia
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	10	I	Existencia
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505411	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	4	10	I	Existencia

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505412	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	4	10	I	Desarrollo
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	10	I	Existencia

3.2.5 PROGRAMA 1906 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

3.2.5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar el aseguramiento en salud y la prestación integral, continua y de calidad de los servicios de salud para niñas, niños, adolescentes y sus familias en el municipio de Salento, mediante la articulación del sistema de salud con los actores territoriales, el fortalecimiento de la red de servicios y la atención centrada en el usuario, con enfoque de derechos, equidad, interculturalidad y pertinencia territorial.

3.2.5.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Afiliar a personas al régimen subsidiado a través de procesos de seguimiento al sistema de seguridad social en salud en el municipio de Salento.

3.2.5.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 1906 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

TABLA 46.METAS PRODUCTO PROGRAMA 1906

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	1200	1200	M	Existencia

3.2.6 PROGRAMA 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

3.2.6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover el desarrollo integral y progresivo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Salento, mediante la implementación de acciones articuladas que garanticen su bienestar físico, emocional, social y cognitivo, al tiempo que se fortalecen las capacidades parentales, relacionales y de cuidado de sus familias, con un enfoque de derechos, inclusión, equidad y corresponsabilidad.

3.2.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender a niños y niñas con servicios integrales para promover su desarrollo a través del apoyo a la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) a la primera infancia en el municipio de Salento.

- Dotar el Centro de Atención Especializada CAE “La Primavera”, para el fortalecimiento de los servicios culturales, deportivos, recreativos y educativos ofertados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el departamento del Quindío.

- Brindar servicios mediante los cuales se socialicen a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en el municipio de Salento.

- Realizar campañas de promoción y prevención sobre los mecanismos de restablecimiento y acciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de difundir y sensibilizar a la sociedad civil en el municipio de Salento.

- Garantizar la prestación de los servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en el municipio de Salento.

3.2.6.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

TABLA 47.METAS PRODUSTO PROGRAMA 4102

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	60	150	I	Desarrollo
4102028	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	410202800	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	Número	1	1	M	Protección

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	100	250	I	Desarrollo
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	1	1	M	Desarrollo
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	2	5	I	Desarrollo

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Línea estratégica III

Promoción y Prevención de Vulnerabilidades



3.3 LÍNEA ESTRETEGICA III-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES.

La línea estratégica Promoción y Prevención de Vulnerabilidades busca anticiparse a los factores de riesgo que afectan el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias en el municipio de Salento. Esta línea se fundamenta en el principio de protección integral, reconociendo que la prevención oportuna de situaciones de violencia, abandono, desnutrición, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, desescolarización, entre otras problemáticas, es clave para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la construcción de proyectos de vida dignos.

Desde un enfoque intersectorial, territorial y diferencial, esta línea promueve acciones que fortalezcan las capacidades individuales, familiares y comunitarias para identificar, gestionar y superar condiciones de vulnerabilidad. Así mismo, articula estrategias de promoción del desarrollo humano, la salud mental, la participación social, el acceso a servicios esenciales y la consolidación de entornos protectores, seguros y afectivos.

De esta manera, Salento avanza hacia un modelo preventivo, educativo y protector, centrado en la dignidad de la infancia y la adolescencia, y en la corresponsabilidad de todos los actores del territorio.

3.3.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA III-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES.

Reducir los factores de riesgo y prevenir situaciones de vulnerabilidad que afectan a niñas, niños, adolescentes y sus familias en el municipio de Salento, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de derechos, fortalecimiento familiar y comunitario, y articulación interinstitucional, con un enfoque diferencial, preventivo y de desarrollo humano.

3.3.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA III- PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VULNERABILIDADES.

TABLA 48.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA III

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDAD	LINEA BASE	FUENTE	AÑO DE LINEA BASE	META DEL DECENIO
Casos de contravención atendidos	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100
Kilómetros de vías urbanas y rurales con intervención	Número	N/A	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	268
Población en situación de vulnerabilidad beneficiadas con los programas	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100
Población en situación permanente de desprotección social beneficiadas con los programas	Porcentaje	80	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	95
Procesos articulados para la promoción del ejercicio pleno de derechos	Número	1	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	1

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDAD	LINEA BASE	FUENTE	AÑO DE LINEA BASE	META DEL DECENIO
Víctimas del conflicto con atención humanitaria inicial	Porcentaje	100	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	100

3.3.3 PROGRAMA 2408 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

3.3.3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar la prestación eficiente, segura, accesible y sostenible del servicio de transporte público de pasajeros en el municipio de Salento, promoviendo la equidad en el acceso a la movilidad para todos los habitantes, en especial para niñas, niños, adolescentes y sus familias, y contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo económico, social y turístico del territorio.

3.3.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar la infraestructura vial del municipio de Salento, incluyendo las vías intermunicipales, terciarias, urbanas y rurales, para garantizar la transitabilidad segura y eficiente de personas y bienes, y promover el desarrollo económico y turístico del municipio.

3.3.3.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 2408 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, INCLUYENDO LAS VÍAS INTERMUNICIPALES, TERCIARIAS, URBANAS Y RURALES, PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD SEGURA Y EFICIENTE DE PERSONAS Y BIENES, Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.

TABLA 49.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2408

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
2408038	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	240803800	Estrategias de seguridad vial implementadas	Número	1	1	M	Protección

3.4 PROGRAMA 2409 SEGURIDAD DE TRANSPORTE

3.4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Implementar estrategias integrales para fortalecer la seguridad en el sistema de transporte del municipio de Salento, garantizando condiciones de movilidad seguras y confiables para todos los usuarios, con especial atención a la protección de niñas, niños, adolescentes y sus familias, contribuyendo así a la prevención de riesgos, la promoción de una cultura vial responsable y el bienestar colectivo.

3.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

Gestionar ante los entes públicos del orden departamental y nacional el mantenimiento constante de las vías intermunicipales, enfrentando los ataques de daño a la malla vial y los taludes que amenacen con obstruir el tránsito vehicular en la zona rural.

3.4.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 2409 SEGURIDAD DE TRANSPORTE

TABLA 50.METAS PRODUCTO PROGRAMA 2409

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901306	Zonas escolares demarcadas	Número	1	1	M	Protección
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	120	120	M	Protección

3.4.3.1 PROGRAMA 4101 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

3.4.3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y otras formas de violencia en el municipio de Salento, mediante la implementación de acciones que promuevan su recuperación física, emocional, social y económica, con un enfoque diferencial, de género, generacional y territorial, priorizando la protección y el restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

3.4.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Tramitar las solicitudes realizadas por la población víctima del conflicto armado, entre ellas las víctimas de desaparición forzada del departamento del municipio de Salento, a través de servicios de orientación, atención, capacitación y comunicación, además de articulación interinstitucional con las entidades que conforman el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, como garantía de los derechos fundamentales

- Brindar a la población víctima del conflicto armado del municipio de Salento, asistencia humanitaria como garantía del mínimo vital, mediante la entrega de ayudas humanitarias de emergencia.

3.4.3.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4101 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

TABLA 51.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4101

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102306	Víctimas atendidas	Número	240	600	I	Protección
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	20	50	I	Existencia

3.5 PROGRAMA 4103 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3.5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Salento, mediante estrategias integrales que fortalezcan sus capacidades, mejoren sus condiciones de vida y generen oportunidades sostenibles de participación económica, educativa y comunitaria, con enfoque diferencial, territorial y de derechos, especialmente para niñas, niños, adolescentes y sus familias.

3.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Priorizar programas de apoyo integral a grupo de población vulnerable como infancia, adulto mayor, victimas, desplazado, madres cabeza de hogar, situación de discapacidad, LGTBI, grupos étnicos, entre otros.

- Generar apoyos que permitan llegar al Fondo Emprender y otras organizaciones que brinden capital semilla a proyectos productivos de esta población y otras.

3.5.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4103 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

TABLA 52.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4103

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	1080	2700	I	Existencia
4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300401	Personas certificadas	Número	80	200	I	Desarrollo

3.6 PROGRAMA 4104 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

3.6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Salento, mediante la implementación de acciones articuladas que aseguren su bienestar físico, emocional, cognitivo y social, al tiempo que se fortalecen las capacidades de sus familias como entornos protectores, con enfoque diferencial, de derechos, territorial y de ciclo vital.

3.6.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Atender con servicios integrales a las personas con discapacidad en situación permanente de desprotección social, mediante la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), y la entrega de ayudas técnicas NO POS, contribuyendo a la igualdad real y efectiva de oportunidades e integración social, familiar, productiva y comunitaria de la población, en el municipio de Salento.

3.6.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4104 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TABLA 53.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4104

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	1000	2500	I	Protección

3.7 PROGRAMA 4501 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.7.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Salento, mediante el diseño e implementación de estrategias integrales de prevención, participación comunitaria, fortalecimiento institucional y cultura de la legalidad, que garanticen entornos seguros, protectores e inclusivos para niñas, niños, adolescentes, sus familias y la comunidad en general.

3.7.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fortalecer los programas de la comisaria de familia para trabajo infra y extramural priorizando esta población

3.7.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4501 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

TABLA 54.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4501

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número	1300	3250	I	Protección

3.8 PROGRAMA 4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.8.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del municipio de Salento para el ejercicio de un buen gobierno, que promueva la transparencia, la participación ciudadana, la equidad y la corresponsabilidad, garantizando el respeto, la protección y la realización efectiva de los derechos humanos de todas las personas, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

3.8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promocionar los derechos humanos, para la convivencia, la seguridad y la vida como fundamento de los entornos barriales, veredales de municipio de Salento como estrategia que consolida la paz

- Apoyo en capacitación, emprendimiento comercial y Defensa de Derechos a la población salentina

- Promocionar los derechos humanos, para la convivencia, la seguridad y la vida como fundamento de los entornos barriales, veredales y de municipio de Salento, como estrategia que consolida la paz

3.8.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

TABLA 55.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4502

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4502034	Servicio de educación informal	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	4	4	M	Protección
4502034	Servicio de educación informal	450203408	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número	4	4	M	Protección
4502034	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	4	4	M	Protección

3.9 PROGRAMA 4503 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.9.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Salento mediante la implementación de acciones preventivas, formativas y de control, que fomenten la resolución pacífica de los conflictos, la participación comunitaria, la cultura de la legalidad y la confianza institucional, garantizando entornos seguros y protectores para todas las personas, especialmente para niñas, niños, adolescentes y sus familias.

3.9.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Apoyo en capacitación, emprendimiento comercial y Defensa de Derechos a de los habitantes del municipio de Salento.

3.9.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4503 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

TABLA 56.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4503

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4501083	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450203408	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número	4	4	M	Protección

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Línea estratégica IV

Participación protagónica de niños, niñas, adolescentes y sus familias



3.10 LÍNEA ESTRATEGICA IV- PARTICIPACIÓN PROTAGONICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

La participación y protagónica de niñas, niños, adolescentes y sus familias constituye un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente. Esta línea estratégica busca reconocerlos como sujetos de derechos con voz, opinión y capacidad de incidir en los asuntos que afectan su vida y su entorno. A través de espacios seguros, formativos y representativos, se promueve el ejercicio pleno de su ciudadanía desde una edad temprana, fortaleciendo el tejido social y consolidando una cultura de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la comunidad.

En el contexto del municipio de Salento, fomentar esta participación no solo contribuye al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, sino que también fortalece los procesos de gobernanza local, promueve la inclusión y garantiza que las políticas públicas respondan de manera efectiva a sus necesidades, intereses y aspiraciones.

3.10.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA IV- PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

Fomentar la participación protagónica, activa e incidente de niñas, niños, adolescentes y sus familias en los procesos de decisión, planeación y control social del municipio de Salento, mediante el fortalecimiento de espacios de diálogo, formación ciudadana y articulación interinstitucional, que reconozcan su voz, promuevan el ejercicio de sus derechos y consoliden su rol como actores clave en el desarrollo territorial y la transformación social.

3.10.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA IV- PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

TABLA 57.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA IV

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDAD	LINEA BASE	FUENTE	AÑO DE LINEA BASE	META DEL DECENIO
Deportistas apoyados para la participación en eventos de alto rendimiento	Número	4	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	4
Porcentaje de población que participa en actividades culturales y artísticas	Porcentaje	N/A	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	N/A	75
Porcentaje de población que participa en actividades recreativas, y deportivas	Porcentaje	N/A	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	N/A	75
Proceso de participación ciudadana implementado	Número	1	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	2023	1

3.10.3 PROGRAMA 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

3.10.4 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar el acceso efectivo y la participación activa de la población del municipio de Salento, especialmente de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en procesos culturales y artísticos que fortalezcan la identidad local, el sentido de pertenencia, la creatividad y la cohesión social, mediante la promoción, formación, circulación y apropiación de expresiones culturales diversas, con enfoque de derechos, equidad e inclusión.

3.10.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecimiento de las comunidades y diversos grupos poblacionales del municipio de Salento, a través, del acceso a una oferta de actividades y eventos que introduzcan las culturas, las artes y los saberes, como procesos de reconocimiento, agenciamiento y tejido cultural entre los habitantes que conviven en el territorio.

- Fortalecer y crear nuevas escuelas de formación en música, danza e investigación en el municipio de Salento para conectar la cultura con otros espacios a nivel departamental y Nacional.

- Fomentar hábitos y usos de la biblioteca municipal a fin de posicionarla como un centro de encuentro cultural, garantizando para ello la contratación permanente de un promotor de lectura y bibliotecario.

- Promover la economía comunitaria y participativa como eje principal de la economía creativa en el municipio de Salento, a través, de la gestión de proyectos y convocatorias públicas

3.10.6 METAS PRODUCTO PROGRAMA 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

TABLA 58.METAS PRODUCTO PROGRAMA 3301

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	Número	1000	1000	M	Desarrollo
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	Número	8	8	M	Desarrollo
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	4	4	M	Desarrollo
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	80	200	I	Desarrollo
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	20	50	I	Desarrollo
3301055	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	330105500	Personas beneficiadas con apoyos del Programa Nacional de Estímulos	Número	4	4	M	Desarrollo

3.11 PROGRAMA 4301 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

3.11.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover la recreación, la actividad física y el deporte como herramientas fundamentales para el desarrollo integral, la salud física y mental, la inclusión social y la construcción de valores en la población del municipio de Salento, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y sus familias, mediante el fortalecimiento de escenarios, programas y prácticas que garanticen el acceso equitativo, la participación activa y la sostenibilidad de estas actividades.

3.11.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promocionar escuelas de formación deportiva que atiendan población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Salento
- Dotación con elementos deportivos a las escuelas de formación deportiva del municipio de Salento.
- Implementar el programa de hábitos y estilos de vida saludable (caminatas, rumbaterapia en el parque y en los diferentes escenarios deportivos, ciclo-paseos y abuelos activos) en el municipio de Salento.
- Retomar y fortalecer los juegos comunales rurales concatenados con los juegos comunales del municipio de Salento.
- Apoyar los juegos supérate y juegos Intercolegiados en el municipio de Salento.

3.11.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4301 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

TABLA 59.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4301

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	8	8	M	Desarrollo
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	200	500	I	Desarrollo
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número	320	5000	I	Desarrollo
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	6	6	M	Desarrollo

3.12 PROGRAMA 4302 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

3.12.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de Salento como medios para mejorar la calidad de vida, fortalecer la salud física y mental, promover la inclusión social y el uso adecuado del tiempo libre, especialmente en niñas, niños, adolescentes y sus familias, a través del desarrollo de programas, espacios adecuados y

estrategias participativas que garanticen el acceso equitativo y sostenido a estas prácticas.

3.12.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fomentar a Salento como sede de eventos deportivos de nivel departamental y nacional, al igual que el fortalecimiento de los deportes de alto rendimiento para la competición

3.12.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4302 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

TABLA 60.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4302

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	Número	10	10	M	Desarrollo

3.13 PROGRAMA 4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.13.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Consolidar un modelo de buen gobierno en el municipio de Salento que promueva la transparencia, la participación ciudadana, la eficiencia institucional y la rendición de cuentas, garantizando el respeto, la protección y la realización efectiva de los derechos humanos de toda la población, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y sus familias, a través de políticas públicas inclusivas, enfoques diferenciales y una gestión pública basada en principios democráticos y éticos.

3.13.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- fortalecimiento de los diversos mecanismos que tiene la población para ser parte de la toma de decisiones, como lo son: Juntas de Acción Comunal, Comités de Control Social, Veedurías Ciudadanas, Consejo Municipal de Juventud, Consejo Comunitario de Mujeres, Juntas administradoras de acueductos veredales, la participación a través de personerías estudiantiles en los colegios y otros.

- Generar incentivos a la participación ciudadana para promover nuevos liderazgos, capacitación para la formulación de proyectos que benefician a sus comunidades e integralidad en los procesos comunitarios y participativos de los salentinos.

- Promover espacios de participación política de la mujer que garanticen la interlocución entre el ente territorial y la organización de mujeres salentinas.

3.13.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4502 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

TABLA 61.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4502

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	5	5	M	Protección
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	5	5	M	Protección
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200107	Iniciativas creadas	Número	1	1	M	Desarrollo

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4502034	Servicio de educación informal	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número	4	4	M	Protección

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

Línea estratégica V

Fortalecimiento Institucional y Articulación Intersectorial.



4 LÍNEA ESTRATEGICA V- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.

El fortalecimiento institucional y la articulación intersectorial son pilares fundamentales para garantizar la efectividad, sostenibilidad y equidad de las políticas públicas orientadas al desarrollo social y la garantía de derechos. En el contexto del municipio de Salento, esta línea estratégica busca consolidar una gestión pública eficiente, transparente y participativa, que potencie la coordinación entre las distintas dependencias del gobierno local, así como con actores de la sociedad civil, el sector privado y organismos nacionales e internacionales.

Esta estrategia reconoce que los desafíos que afectan a niñas, niños, adolescentes y sus familias son multidimensionales y requieren respuestas integrales, coordinadas y sostenidas. Por ello, se promueve una gobernanza colaborativa que permita alinear esfuerzos, optimizar recursos y asegurar el cumplimiento de metas comunes en materia de bienestar, inclusión, protección y desarrollo humano.

4.1 OBJETIVO GENERAL, LÍNEA ESTRATÉGICA V-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.

Fortalecer las capacidades institucionales y promover la articulación intersectorial efectiva en el municipio de Salento, para garantizar la implementación coordinada, eficiente y sostenible de las políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a la protección y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias, asegurando la corresponsabilidad, la transparencia y la participación ciudadana.

4.2 INDICADORES DE BIENESTAR LÍNEA ESTRATÉGICA V--FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.

TABLA 62.INDICADORES DE BIENESTAR, LÍNEA ESTRATEGICA V

INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDAD	LINEA BASE	FUENTE	AÑO DE LINEA BASE	META DEL DECENIO
Porcentaje de población que participa en actividades recreativas, y deportivas	Porcentaje	N/A	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	N/A	75
Porcentaje de población que participa en actividades culturales y artísticas	Porcentaje	N/A	Plan de Desarrollo "El Compromiso es de todos hagamos historia 2024-2027"	N/A	75

4.3 PROGRAMA 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

4.3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Garantizar la promoción y el acceso efectivo de toda la comunidad del municipio de Salento a procesos culturales y artísticos inclusivos, que fortalezcan la identidad cultural, estimulen la creatividad y contribuyan al desarrollo social y comunitario, especialmente de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

4.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fomentar hábitos y usos de la biblioteca del municipio de Salento, con el fin de posicionarla como un centro de encuentro cultural, garantizando para ello la contratación permanente de un promotor de lectura y bibliotecario.

4.3.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 3301 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

TABLA 63.METAS PRODUCTO PROGRAMA 3301

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
3301090	Centros culturales adecuados	330109000	Centros culturales adecuados	Número	1	1	M	Desarrollo

4.4 PROGRAMA 4301 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

4.4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Promover el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de Salento, con el fin de mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población, especialmente de niñas, niños, adolescentes y sus familias, a través de la implementación de programas accesibles, inclusivos y sostenibles que favorezcan la participación activa y el desarrollo integral.

4.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Garantizar el mantenimiento y fortalecimiento de los escenarios deportivos en el municipio de Salento.

4.4.3 METAS PRODUCTO PROGRAMA 4301 FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

TABLA 64.METAS PRODUCTO PROGRAMA 4301

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	LINEA ESPERADA 2024-2035	TIPO DE META	EJE ESTRATEGICO CATEGORÍA DE DERECHOS
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	5	5	M	Desarrollo

ALCALDÍA
DE SALENTO

icontec
Certificación de Servicios

CAPÍTULO IV

Componente Financiero



5 CAPÍTULO IV- RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

La financiación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar del Municipio de Salento, para el periodo 2025–2035, la Administración Municipal, podrá destinar anualmente recursos que permitan el desarrollo de las actividades contenidas en el plan de acción y la vinculación de un profesional de enlace para la población de primera infancia, infancia, adolescencia y entorno familiar.

La fuente principal para la ejecución de la política pública se encuentra en los recursos públicos, es decir, el presupuesto que se define en el sector Municipal (recursos ordinarios: Predial, Industria y Comercio, entre otros), los del Sistema General de Participaciones -SGP, los recursos del crédito para financiar programas del plan de desarrollo, recursos del Sistema General de Regalías SGR, recursos de cooperación internacional para el desarrollo, FCTEL del Sistema general de regalías, Recursos públicos del orden municipal, departamental, nacional o internacional, Recursos del sector privado, las organizaciones sin ánimo de lucro del orden internacional y la Banca Multilateral, destacándose el Banco Mundial -BM y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, entre otros.

Las metas de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar 2025-2035, se deben articular con las metas del plan de desarrollo Municipal para el buen desempeño y la buena gestión pública. Los presupuestos se deben definir anualmente, de acuerdo con el avance reportado en el periodo anterior, para realizar los ajustes que sean necesarios para el logro de las metas.

Desde cada una de las Secretarías y dependencias responsables, se deben gestionar los recursos necesarios para el logro de las metas de la política ante fuentes nacionales o internacionales, basados en las normas y leyes nacionales que promueven y apoyan el diseño, la formulación y la implementación de las políticas territoriales.

ALCALDÍA
DE SALENTO

CAPÍTULO V

Componente de Seguimiento y Evaluación.



6 CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar del Municipio de Salento, para el periodo 2025–2035, estará a cargo de La secretaria de Gobierno, el monitoreo se realizará por el Consejo Municipal de Política Social del Municipio de Salento y la mesa de niños, niñas y adolescentes con un informe semestral de los avances del Plan de Acción.

La evaluación la realizará el sistema municipal de información teniendo en cuenta los indicadores establecidos en la matriz estratégica, con herramientas técnicas y metodológicas de evaluación de políticas públicas dispuestas por el municipio de Salento, a través, de la secretaria de planeación municipal y con fundamento en la normatividad vigente.

La mesa de niños, niñas y adolescentes es un escenario de socialización y articulación en torno al desarrollo del sector en el Municipio de Salento, donde participan entidades públicas, privadas y diferentes actores del sector, con el objetivo de hacer monitoreo y seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública, además de brindar recomendaciones y orientaciones estratégicas para su implementación.

Las orientaciones para el funcionamiento de la mesa de niños, niñas y adolescentes están a Cargo de la secretaria de Gobierno, o entidad que haga sus veces o la sustituya.

La secretaria técnica, será ejercida por la secretaria de Gobierno del Municipio de Salento.

Para verificar el cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar del Municipio de Salento, para el periodo 2025-20235, el municipio de Salento deberá incluir dentro de la rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud que exija la procuraduría General de la Nación, para lo cual debe articular los indicadores sociales y financieros de la rendición de la cuenta con el cumplimiento de la Política Pública.

7 ANEXOS

Proceso de Participación Ciudadana

- Actas de Reunión
- Fotografías
- Registros de Asistencia
- Matriz de Excel con datos bajo la Metodología Metaplan.
- Matriz Estratégica-Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar 2025-2035